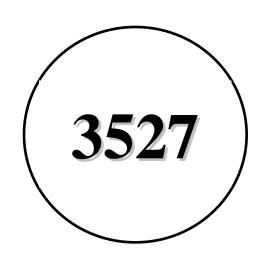
Documento Conpes

Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación



POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD

Alta Consejería Presidencial Para la Competitividad y la Productividad Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Consejo Privado de Competitividad Departamento Nacional de Planeación: Gerencia de Competitividad, Grupo de Apoyo a la Competitividad y Dirección de Desarrollo Empresarial

Versión aprobada

Bogotá D.C., 23 de junio de 2008



HOJA INTRODUCTORIA DEL DOCUMENTO CONPES

Documento Conpes No.:

Nombre del documento: Política Nacional de Competitividad y Productividad

Fecha de aprobación:

Clasificación:

Palabras claves: productividad, competitividad, sistema nacional de competitividad, política nacional de competitividad

Resumen del documento

Este documento plantea 15 planes de acción para desarrollar la Política Nacional de Competitividad propuesta en el marco del Sistema Nacional de Competitividad. Los 15 planes de acción son los siguientes: (1) sectores de clase mundial, (2) salto en la productividad y el empleo, (3) competitividad en el sector agropecuario, (4) formalización empresarial, (5) formalización laboral, (6) ciencia, tecnología e innovación, (7) educación y competencias laborales, (8) infraestructura de minas y energía, (9) infraestructura de logística y transporte, (10) profundización financiera, (11) simplificación tributaria, (12) TIC, (13) cumplimiento de contratos, (14) sostenibilidad ambiental como factor de competitividad, y (15) fortalecimiento institucional de la competitividad.

Relación con el Plan Nacional de Desarrollo:

Nombre del Plan Nacional de Desarrollo: ESTADO COMUNITORIO: DESARROLLO PARA TODOS

Periodo del Plan Nacional de Desarrollo: 2006-2010

Objetivo: HACIA UN CRECIMIENTO ALTO Y SOSTENIDO

Estrategia: AGENDA INTERNA

Estate Gail 11 GE1 (E11 II (1E14 (11			
Responsable			
Dirección Técnica:	DIRECCIÓN GENERAL		
Nombre:	DANIEL CASTELLANOS GARCÍA		
Correo electrónico:	dcastellanos@dnp.gov.co		
Teléfono	5960300 Ext. 5042		

Participantes

Sistema Nacional de Competitividad

Alta Consejería Presidencial Para la Competitividad y la Productividad

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Consejo Privado de Competitividad

DNP: Gerencia de Competitividad, GAC y DDE

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Ministerio de Comunicaciones

Ministerio de Transporte

Ministerio de Minas y Energía

Ministerio de Protección Social

Ministerio de Educación Nacional

Ministerio del Interior y de la Justicia

DIAN

SENA

Colciencias

Consejo Superior de la Judicatura

Observaciones (Esta casilla será diligenciada por un asesor de la SDG)

	Documentos CONPES Relacionados	
	Documentos de los cuales proviene este Conp	es
Número	Nombre	Fecha de aprobación
3297	Agenda Interna para la productividad y la competitividad: metodología	26 de julio de 2004
3439	Institucionalidad y principios rectores de política para la competitividad y productividad	14 de agosto de 2006
	Documentos a los que modifica este Conpes	1
Número	Nombre	Fecha de aprobación
3439	Institucionalidad y principios rectores de política para la competitividad y productividad	14 de agosto de 2006

TABLA DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN

II. ANTECEDENTES

- A. Antecedentes jurídicos
- **B.** Antecedentes institucionales
- C. Justificación

III. MARCO CONCEPTUAL

IV. DIAGNOSTICO

- A. Problema central
- B. Ejes problemáticos

V. OBJETIVOS

- A. Propósito
- **B.** Objetivos

C. Planes de acción

- i. Sectores de clase mundial
- ii. Salto en la productividad y el empleo
- iii. Competitividad en el sector agropecuario
- iv. Formalización empresarial
- v. Formalización laboral
- vi. Ciencia, tecnología e innovación
- vii. Educación y competencias laborales
- viii. Infraestructura de minas y energía
 - ix. Infraestructura de logística y transporte
 - x. Profundización financiera
 - xi. Simplificación tributaria
- xii. TIC
- xiii. Cumplimiento de contratos
- xiv. Sostenibilidad ambiental
- xv. Fortalecimiento institucional de la competitividad.

VI. RECOMENDACIONES

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento desarrolla los lineamientos de la Política Nacional de Competitividad (PNC) aprobados por la Comisión Nacional de Competitividad (CNC) el pasado 13 de julio de 2007. La Comisión estableció los siguientes cinco pilares para la política de competitividad: (1) desarrollo de sectores o *clusters* de clase mundial, (2) salto en la productividad y el empleo, (3) formalización empresarial y laboral, (4) fomento a la ciencia, la tecnología y la innovación, y (5) estrategias transversales de promoción de la competencia y la inversión.

El desarrollo que se hace en este documento consiste en presentar unos planes de acción para alcanzar los objetivos implícitos en cada uno de los cinco pilares previamente definidos. En este sentido, se plantean 15 planes de acción en diferentes áreas de trabajo de la competitividad. La elaboración de estos planes de acción ha sido liderada por los ministerios o entidades directamente responsables.

I. ANTECEDENTES

A. Antecedentes jurídicos

Los antecedentes jurídicos relevantes para este documento comienzan con el decreto 2010 de 1994, que creó el Consejo Nacional de Competitividad. A partir de noviembre de 1998, con la expedición del decreto 2222 de 1998, la Comisión Mixta de Comercio Exterior asumió las funciones del Consejo de asesoría al Presidente de la República en los temas de productividad y competitividad. La Comisión planteó y promovió el desarrollo del *Plan Estratégico Exportador 1999-2009* y, como parte de este plan, en el año 1999 el Ministerio de Comercio Exterior lanzó la *Política Nacional de Productividad y Competitividad* (PNPC). Esta política tenía tres instrumentos principales: (1) uno transversal, basado en la *Red Colombia Compite*, (2) uno sectorial, basado en la firma de convenios de competitividad, y (3) uno regional, basado en los Comités Asesores Regionales de Comercio Exterior (Carce).

El Conpes 3297 de julio de 2004 retomó la política pública sobre competitividad con la definición de la *Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad* (AI). Los resultados del proceso nacional que se inició con ese Conpes fueron presentados a la opinión pública el pasado 18 de abril. Uno de los efectos directos de la AI fue convencer al país de la necesidad de contar con una institucionalidad permanente para la reflexión sobre temas de competitividad.

Como consecuencia, en el segundo semestre de 2005 se creó la Alta Consejería Presidencial para la Competitividad y la Productividad, y posteriormente se expidió el Conpes 3439 de agosto de 2006, que crea el Sistema Administrativo Nacional de Competitividad (SNC); define que la Comisión Nacional de Competitividad es el máximo organismo asesor del Gobierno Nacional en materia de competitividad; establece que la secretaría técnica del Sistema recae en el Director del DNP; y ordena la producción de una Política Nacional de Competitividad. A raíz de estas decisiones, el país se involucró en una agenda activa de creación de Comisiones Regionales de Competitividad, que son la expresión regional del SNC, y que recogen la experiencia, entre otros, de los Carce.

El decreto 2828 de agosto de 2006 fue expedido para desarrollar el Conpes 3439. Este decreto fue posteriormente modificado por el decreto 61 de enero de 2007, que cambia la composición de la CNC y define que la secretaría técnica será mixta, y estará compuesta por el director del DNP y un delegado del sector privado, nombrado por la CNC. Una modificación adicional del decreto 2828 fue el decreto 1475 de mayo de 2008, que incluye al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la secretaría técnica y define que ese Ministerio, con el apoyo de Confecámaras, ejercerá la coordinación de las Comisiones Regionales de Competitividad.

Como desarrollo de las recomendaciones contenidas en el Conpes 3439, la CNC, en su reunión del 13 de julio de 2007, aprobó una visión de largo plazo, un marco conceptual y unos pilares generales para la política de competitividad.

B. Antecedentes institucionales

Colombia cuenta hoy con un Sistema Nacional de Competitividad consolidado, con una amplia participación de la academia, las empresas, los trabajadores, las regiones y las

autoridades públicas. La participación de los miembros de la sociedad civil en la Comisión Nacional de Competitividad es de 44%. En las Comisiones Regionales de Competitividad el sector empresarial participa con 48%, la academia con 12% y el sector laboral con 2%.

A la fecha, la Comisión ha sesionado cinco veces, aprobando su reglamento de funcionamiento; el plan de trabajo para 2006 y 2007; la operatividad de las Comisiones Regionales de Competitividad; el esquema de seguimiento y evaluación a las metas de competitividad y el diseño de la política nacional de competitividad. Adicionalmente, estableció acciones para potenciar la inversión extranjera en Colombia, como resultado del estudio de International Development Ireland (IDI), contratado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Proexport.

Bajo este esquema, la Alta Consejería Presidencial para la Competitividad lideró la creación de diez comités técnicos mixtos de apoyo a la Comisión Nacional de Competitividad: (1) Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF); (2) Transporte Aéreo; (3) Logística y Transporte; (4) Biocombustibles; (5) Sostenibilidad; (6) Biodiversidad; (7) Construcción; (8) Turismo; (9) Joyería y (10) Transferencia de Tecnología (offsets).

Adicionalmente, la Alta Consejería Presidencial, junto con el GRAT, avanzan en una estrategia para racionalizar y automatizar los trámites que han sido identificados como críticos por los empresarios (Andi, Acopi y Confecámaras) y preparar una segunda Ley Antitrámites que debe ser presentada en la próxima legislatura. Este trabajo permitirá que Colombia mejore su clima de inversión y, por ende, su posición en el ranking del *Doing Business* del Banco Mundial.

En paralelo con lo anterior, a nivel regional el trabajo se ha articulado en torno a las Comisiones Regionales de Competitividad, que se encuentran coordinadas a nivel nacional por la Coordinación Nacional de CRC. De acuerdo con la estructura del Sistema Nacional de

¹ Grupo de Racionalización y Automatización de Trámites y el Departamento Administrativo de la Función Pública como órgano rector de la política Antitrámites

Competitividad, las Comisiones Regionales son una forma de organización institucional que fortalece los diferentes espacios de concertación entre los actores públicos y privados y las organizaciones cívicas y sociales de la región, con el propósito de articular las prioridades regionales en materia de productividad y competitividad con las prioridades transversales y sectoriales que se analicen en la CNC, al tiempo que busca garantizar a las regiones su acceso a los programas y a la formulación de políticas en materia de competitividad y productividad.

En este marco, se han instalado 30 de estas comisiones. El 100% de los departamentos del país pertenecen al Sistema Nacional de Competitividad. Durante el primer semestre de este año, la Alta Consejería realizó un seguimiento a los procesos de capacitación, diagnóstico, planeación y gestión en el 23% de las Comisiones instaladas², actividad que continuará en el segundo semestre. El SNC está apoyando la elaboración de 30 planes regionales de competitividad con recursos y dirección del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el DNP por \$836 millones, fomentando además la inclusión de éstos en los planes de desarrollo departamentales.

Adicionalmente, como resultado del estudio *Doing Business* subnacional, financiado por USAID y el Banco Mundial, las ciudades líderes para hacer negocios en el país presentaron acciones concretas para el fortalecimiento del clima de inversión en las regiones.

C. Justificación

Este documento Conpes es impulsado por el Sistema Nacional de Competitividad, y en particular por la Alta Consejería Presidencial para la Productividad y la Competitividad, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Consejo Privado de Competitividad y el Departamento Nacional de Planeación.

² Meta, Santander, Boyacá, Bolívar, Risaralda, Valle, Antioquia

La política de competitividad, basada en la AI, es la columna vertebral de la estrategia de crecimiento del capítulo 4 del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, *Estado Comunitario: desarrollo para todos*.

Gracias a la seguridad democrática, a la confianza inversionista derivada de ésta y a un entorno favorable, el PIB creció en 2007 7.5%, cifra no registrada desde hace cerca de 30 años. La Política Nacional de Competitividad se concibe como un instrumento que permita que este tipo de crecimiento sea sostenido en el largo plazo.

Una característica fundamental de este documento es su propósito articulador, que trata de incorporar dentro del marco común de la competitividad una gran variedad de políticas gubernamentales, algunas de las cuales, por derecho propio, pueden conducir a un documento Conpes. De esta manera, el esfuerzo consiste en que las políticas públicas sean diseñadas teniendo en cuenta, entre otros criterios, su impacto sobre la competitividad del país. A este aspecto se le concede la mayor importancia.

El Comité Ejecutivo del SNC consideró un borrador de este documento Conpes en diciembre de 2007, y decidió que su arquitectura estuviera basada en planes de acción liderados por los ministerios o entidades directamente responsables. A esa decisión se le da respuesta en este documento.

II. MARCO CONCEPTUAL

La competitividad es un término complejo, que admite múltiples definiciones. La forma menos controversial de medirla es por medio de la productividad.

La competitividad se entiende como un complemento a las condiciones de entorno para el crecimiento. En particular, el crecimiento tiene unas condiciones necesarias, que tienen que ver con la seguridad física y jurídica, y con la estabilidad macroeconómica. La importancia de esas condiciones es vital. En este documento no se hacen consideraciones sobre las condiciones de entorno, en el entendido de que éstas deben ser satisfechas. Una política de

competitividad no sustituye a la Seguridad Democrática ni a un entorno macroeconómico sano y estable, sino que los complementa, y permite potenciar el efecto de éstos sobre el crecimiento.

La pregunta es cuál es el papel del Estado en la mejora de la productividad. En este documento se entiende que, siendo el sector privado el principal responsable de la productividad, el papel del Estado es facilitar los esfuerzos productivos del sector privado. Esta facilitación se puede dar en por lo menos tres niveles: (1) la provisión de bienes públicos que juegan el papel de insumos de producción para mejorar la productividad y competitividad de las firmas colombianas, (2) la promoción de alianzas productivas público-privadas, y (3) el fomento de la dimensión regional de la competitividad.

En este documento se entiende que los aumentos en la rentabilidad del sector privado deben provenir esencialmente de aumentos en la productividad, y no de fuentes indeseables, como la caza de rentas o la reducción de costos laborales. Por el contrario, se espera que sea el aumento de la productividad el que permita un aumento sostenido de los ingresos reales de los colombianos. Se entiende, además, que el objetivo de largo plazo de una política de competitividad debe ser reducir la protección y promover la competencia en el aparato productivo.

Para la elaboración de este documento, la CNC aprobó unos lineamientos generales, que se pueden resumir en una visión, un marco conceptual y unos pilares de acción. La visión dice que: "En 2032 Colombia será uno de los tres países más competitivos de América Latina y tendrá un elevado nivel de ingreso por persona, equivalente al de un país de ingresos medios altos, a través de una economía exportadora de bienes y servicios de alto valor agregado e innovación, con un ambiente de negocios que incentive la inversión local y extranjera, propicie la convergencia regional, mejore las oportunidades de empleo formal, eleve la calidad de vida y reduzca sustancialmente los niveles de pobreza" (CNC, sesión del 3 de julio de 2007).

El marco conceptual establece que el objetivo de la política de competitividad es lograr la transformación productiva del país. Un país puede aumentar el valor de su producción por tres vías: produciendo más (aumentando la productividad), produciendo mejor (aumentando la calidad) o produciendo nuevos productos (transformación productiva). Aunque, en general,

ninguno de esos tres frentes puede ser despreciado, Colombia debe hacer un esfuerzo relativo mayor en el tercero, ya que prácticamente ha agotado las fuentes de crecimiento en los dos primeros³.

Por último, los pilares generales aprobados son: (1) desarrollo de sectores o *clusters* de clase mundial, (2) promoción de la productividad y el empleo, (3) formalización laboral y empresarial, (4) promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación, y (5) estrategias transversales (ver figura 1).

Visión 2032 Transformación productiva 1 2 3 Desarrollo de Salto en la Formalización sectores/clusproductividad empresarial y ters de clase laboral mundial Ciencia, tecnología e innovación Estrategias transversales

Figura 1: Pilares de la política de competitividad

7

³ HAUSMANN, Ricardo y KLINGER, Bailey, *Achieving Export-Led Growth in Colombia*, Quantum Advisory Group, mayo 2007.

III. DIAGNÓSTICO

A. Problema central

Según las mediciones internacionales de competitividad, Colombia tiene bastante espacio para mejorar. Tres indicadores internacionales de competitividad muy comunes son el Índice de Competitividad Global, preparado por el Foro Económico Mundial (FEM), el Índice de Competitividad del *Institute for Management Development* (IMD) de Suiza, y el Índice de Facilidad para Hacer Negocios (*Doing Business*) del Banco Mundial (DB). Según los últimos datos, Colombia ocupa en el FEM (2007) la posición 69 entre 131 países; en el IMD (2008), la posición 41 entre 55 países; y en el DB (2007), la posición 66 entre 178 países (ver los cuadros 1 a 3). Además, como se puede apreciar en las figuras 2 a 4, no hay una tendencia clara a la mejora en esos indicadores en los últimos años. Sólo en el DB Colombia tuvo una mejora importante en el último año.

Cuadro 1: Posición de Colombia en el Índice Global de Competitividad del Foro Económico Mundial FEM (131 países para el 2007)

Factor	Puesto 2007	Puesto 2006	Posición relativa 2007	Posición relativa 2006	Cambio puestos
Número de países	131	122	NA	NA	NA
Posición global	69	63	47	48	-6
Requerimientos Básicos	73	70	44	43	-3
Instituciones	79	67	40	46	-12
Infraestructura	86	76	34	39	-10
Macroeconomía	63	62	52	50	-1
Salud y Educación Básica	64	70	51	44	6
Promotores de la eficiencia	63	62	52	49	-1
Educación Superior y Capacitación	69	66	47	47	-3
Eficiencia del Mercado de Bienes	85	74	35	41	-11
Eficiencia del Mercado Laboral	74	63	44	50	-11
Sofisticación del Mercado Financiero	72	67	45	46	-5
Disponibilidad Tecnológica	76	71	42	43	-5
Tamaño del Mercado	30	31	77	75	1
Factores de innovación y sofisticación	66	51	50	58	-15
Sofisticación de Negocios	65	49	50	61	-16
Innovación	72	58	45	54	-14

Fuente: Índice Global de Competitividad, Foro Económico Mundial (2007)

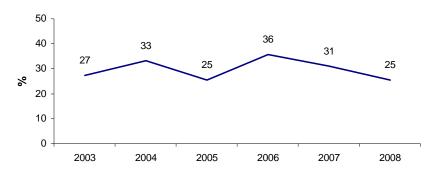
Cuadro 2: Posición de Colombia en el índice de competitividad del IMD 2008 (55 países)

Factor	Puesto 2008	Puesto 2007	Posición relativa 2008	Posición relativa 2007	Cambio puestos
Número de países	55	55	NA	NA	NA
Posición global	41	38	25,5	30,9	-3
Desempeño Económico	46	26	16	53	-20
Economía Doméstica	39	43	29	22	4
Comercio Internacional	52	40	5	27	-12
Inversión Internacional	42	8	24	85	-34
Empleo	41	46	25	16	5
Precios	18	1	67	98	-17
Eficiencia Empresarial	39	30	29	46	-9
Productividad y Eficiencia	46	52	16	5	6
Mercado laboral	20	17	64	69	-20
Financiación	49	38	11	31	-11
Prácticas Gerenciales	33	20	40	64	-13
Aptitudes y Valores	32	32	42	42	0
Infraestructura	44	46	20	16	2
Infraestructura Básica	43	43	22	22	0
Infraestructura Tecnológica	47	42	15	24	-5
Infraestructura Científica	44	50	20	9	6

Fuente: IMD, Anuario de Competitividad Mundial (2008)

Figura 3: Posición relativa en el IMD (55 países)





a/ Porcentaje de países en una peor posición competitiva que Colombia en el escalafón anual consignado en *El Anuario de Competitividad Mundial* del IMD.

Fuente: IMD, Anuario de Competitividad Mundial (2008)

Cuadro 3: Posición de Colombia en los indicadores de *Doing Business* (178 países)

Factor	Puesto 2007	Puesto 2006	Posición relativa 2007	Posición relativa 2006	Cambio puestos
Número de países	178	178	NA	NA	NA
Posición global	66	83	63	53	17
Apertura de una empresa	88	91	51	49	3
Manejo de licencias	61	58	66	67	-3
Contratación de trabajadores	83	85	53	52	2
Registro de una propiedad	69	50	61	72	-19
Obtención de crédito	84	80	53	55	-4
Protección a los inversionistas	19	32	89	82	13
Pago de impuestos	167	175	6	2	8
Comercio transfronterizo	105	141	41	21	36
Cumplimiento de contratos	147	149	17	16	2
Cierre de una empresa	27	27	85	85	0

Fuente: Doing Business, Banco Mundial, (2008)

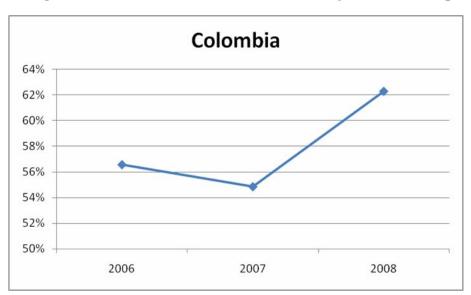


Figura 4: Posición relativa de Colombia *Doing Business* (178 países)

Fuente: *Doing Business*, Banco Mundial, (2007)

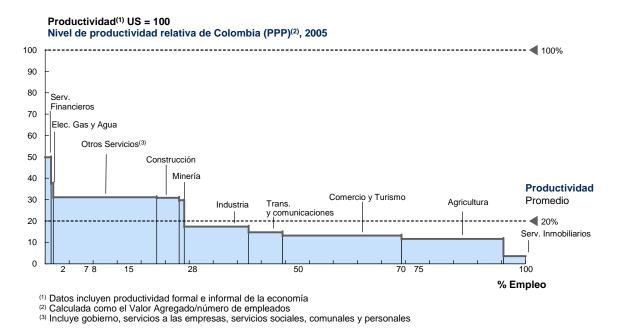
Para mejorar su competitividad, Colombia debe enfrentar el reto que supone su baja productividad por hora trabajada. En términos promedio, la productividad relativa del país, ajustada por poder de compra, es tan sólo una quinta parte de la de Estados Unidos. ⁴ Por sectores, el de servicios financieros, que es el más productivo en términos relativos, apenas tiene el 50% de la productividad del mismo sector en la economía de Estados Unidos. Los sectores más rezagados en productividad, tales como agricultura y servicios inmobiliarios, no superan el 10% de la productividad exhibida por el mismo sector en Estados Unidos ⁵ (ver figura 5).

13

⁴ Corregida por PPP para 2005 y calculada como valor agregado/número de empleados.

⁵ Fuente: Dane; análisis McKinsey.

Figura 5: Productividad por sectores-comparación entre Colombia y Estados Unidos



Fuente: Cálculos McKinsey - DNP

La baja productividad de la economía nacional se refleja en una pérdida de competitividad frente a otros países del mundo, que han avanzado más rápidamente que Colombia en el crecimiento del ingreso por habitante. Es así como, por ejemplo, para una muestra de 111 países, la posición del PIB por habitante de Colombia cayó del puesto 55 en 1980 al 60 en 2005. Si las tendencias de crecimiento de esos 25 años se mantuvieran, en otros 25 años Colombia sería superada en PIB per cápita por el 70 por ciento de la población del mundo.

Colombia todavía tiene un largo trecho por recorrer para ser clasificado como un país de ingresos medios altos (18.000 dólares de ingreso per cápita). El tiempo que nos tome llegar a esa meta depende de la tasa de crecimiento. Para llegar a la meta en los próximos 25 años, el PIB per cápita debe crecer a una tasa próxima al 6 por ciento. En cambio, si crecemos a

⁶ Fuente: Global Insight-World Market Monitor database; análisis McKinsey.

la tasa de crecimiento promedio del período 2002-2007 (3,3 por ciento), nos tomará 50 años alcanzar ese objetivo.

En síntesis, para cambiar nuestras posibilidades de desarrollo, es crucial sostener durante largos períodos los niveles de crecimiento que la economía colombiana ha venido mostrando recientemente. La promoción de la competitividad es una preocupación de largo plazo, pero no es una preocupación que podamos dejar al largo plazo.

B. Ejes problemáticos

Mediciones de la competitividad como las mencionadas en la descripción del problema central, permiten identificar los siguientes ejes problemáticos que impiden que Colombia sea más competitiva:

- 1. Poca sofisticación y baja agregación de valor en los procesos productivos.
- 2. Baja productividad y capacidad de generación de empleo en los sectores formales.
- 3. En particular, baja productividad del sector agropecuario.
- 4. Altos niveles de informalidad empresarial y laboral.
- 5. Bajos niveles de innovación y de absorción de tecnologías.
- 6. Poca profundidad y sofisticación del mercado financiero.
- 7. Deficiencias en la infraestructura de transporte y energía.
- 8. Baja calidad y poca pertinencia de la educación.
- 9. Estructura tributaria poco amigable a la competitividad.
- 10. Rezago en penetración de tecnologías de información y en conectividad.
- 11. Degradación ambiental como limitante de la competitividad.
- 12. Debilidad de la institucionalidad relacionada con la competitividad.

V. OBJETIVOS

A. Propósito del documento

El propósito general de este documento está resumido en la visión que se ha fijado para la Política Nacional de Competitividad. En síntesis, se trata de volver al país más competitivo. Esto no sólo nos permitiría una mejora en los escalafones de competitividad, sino que también contribuiría a sostener la tasa de crecimiento. De esta manera se logra reducir la brecha existente con los países de ingresos medios altos. Adicionalmente, aumentar la competitividad es un requisito preponderante para lograr insertarnos con éxito en la economía global. Por último, aumentar la competitividad genera oportunidades de empleo formal y combate la pobreza y la desigualdad. En este sentido, los aumentos de la competitividad son una herramienta fundamental para el desarrollo socioeconómico y la prosperidad colectiva.

B. Objetivos

Como objetivos específicos proponemos avanzar en 15 temas que han sido identificados como cruciales para la competitividad. Para cada uno de ellos, bajo el liderazgo del Ministerio o entidad responsable, se ha construido un plan de acción específico. Los 15 planes de acción resultantes se pueden entender como desarrollo de los cinco pilares generales previamente definidos para la política de competitividad. El trabajo de precisar los planes de acción ha permitido vincular una serie de esfuerzos que el Gobierno viene emprendiendo desde diversos frentes, y agruparlos en una visión global de la competitividad nacional. Los objetivos específicos o planes de acción se describen en el cuadro 4. Es importante precisar que estos planes de acción se han diseñado bajo las restricciones presupuestales actuales.

Cuadro 4: Los 15 planes de acción

I. Sectores de clase mundial	IX. Infraestructura de logística y transporte
II. Salto en la productividad y empleo	X. Profundización financiera.
III. Competitividad en el sector agropecuario	XI. Simplificación tributaria
IV. Formalización empresarial	XII. TIC
V. Formalización laboral	XIII. Cumplimiento de contratos
VI. Ciencia, tecnología e innovación	XIV. Sostenibilidad ambiental como factor de competitividad.
VII. Educación y competencias laborales	XV. Fortalecimiento institucional de la competitividad
VIII. Infraestructura de minas y energía.	

C. Planes de acción

A continuación se describe cada uno de los planes de acción propuestos. En cada plan de acción se definen en primer lugar unos ejes estratégicos, en algunos casos con objetivos específicos asociados. A su vez, para cada eje estratégico (y objetivo específico, si es del caso) se desarrolla una matriz de productos y actividades, que incluye indicadores de seguimiento, metas, plazos y responsables. Estas matrices le permitirán al Sistema Nacional de Competitividad realizar un seguimiento permanente de los avances de los planes de acción.

Para cada plan de acción presentamos: (1) una descripción abreviada del plan, con sus ejes estratégicos y objetivos específicos, y (2) las matrices de productos y actividades, que describen el detalle de cada uno de los planes.

i. Promoción de sectores de clase mundial

La estrategia de promoción de sectores de clase mundial ha sido liderada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Además del desarrollo de planes de negocio para estos sectores, este plan de acción busca adaptar el marco regulatorio y legislativo a un ambiente más competitivo, promover la competencia y la estabilidad jurídica, atraer más inversión nacional y extranjera; ampliar y profundizar los tratados de libre comercio y convenidos de doble imposición tributaria, y consolidar los espacios de diálogo público-privado.

Ejes estratégicos y objetivos específicos:

- 1. **Atracción de inversión**.
- 2. Regulación propicia para la inversión (especialmente extranjera).
- 3. Diálogo público-privado.
- 4. Acuerdos comerciales y de inversión.
- 5. Simplificación de la regulación de comercio exterior.
- 6. Colombia, destino turístico de clase mundial.

I. Promoción de sectores de clase mundial - Matriz de productos y actividades

1. Atracción de inversión		
Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad responsable
1.1 Desarrollo e implementación planes de negocio Sectores Clase	1.1.1 Desarrollo metodología para casos de negocio	Metodología desarrollada, 100%, agosto 2008, MCIT
Mundial	1.1.2 Iniciar implementación de los planes de negocios de los sectores de clase mundial	Inicio de la implementación, 100% septiembre 2008, MCIT
	1.1.3 Lanzamiento nacional de la estrategia Sectores de Clase Mundial	Lanzamiento de la estrategia, 100%, noviembre 2008, MCIT
1.2 Promoción y difusión de	1.2.1 Eventos de divulgación en ciudades	Eventos desarrollados en ciudades
los mecanismos de inversión	capitales e intermedias sobre zonas francas	escogidas, 100%, diciembre 2010
(Zonas Francas y Contratos de Estabilidad Jurídica)	y contratos de estabilidad jurídica	(con entregas anuales en diciembre 2008 y diciembre 2009), MCIT

	1.2.2 Ejercicios de retroalimentación con principales firmas de abogados 1.2.3 Propuesta de la estrategia para	Ejercicios de retroalimentación completos, diciembre 2010 (con entregas anuales en diciembre 2008 y diciembre 2009), MCIT Propuesta desarrollada, 100%, julio
	desarrollo de Zonas Francas Permanentes 1.2.4 60 solicitudes de contratos de	2008, MCIT Solicitudes aprobadas, 20 en
	estabilidad jurídica aprobados para el cuatrenio	diciembre de 2008, 10 diciembre de 2009, 10 diciembre de 2010, MCIT (línea base: 20)
	1.2.5 14 contratos firmados	Contratos firmados, 14 contratos firmados, diciembre 2008, MCIT
	1.2.6 20 conceptos anuales de la Secretaria Técnica de la Comisión de Zonas Francas sobre solicitudes de usuarios de Zona Franca formuladas y 20 decisiones referentes a los Planes Maestros	Conceptos definidos, 20 conceptos anuales, diciembre de 2010, MCIT
	1.2.7 Informes semestrales de evolución Zonas Francas	Informes semestrales, 5, diciembre de 2010, MCIT
12.0	1.2.8 Informes anuales de seguimiento a los contratos de estabilidad jurídica	Informes anuales, 3, diciembre de 2010, MCIT
1.3 Creación e implementación del Registro Nacional de personas que	2.6.1 Análisis técnico y económico para la creación de un registro nacional de personas que dominan el inglés	Análisis desarrollado, 100%, diciembre 2008, MCIT
dominan el idioma inglés	2.6.2 Lanzamiento de convocatoria I y II para la creación del registro nacional de inglés	Lanzamiento convocatorias, 2, octubre 2009, MCIT
	2.6.3 Creación del portal y de la web para el Registro Nacional de Personas que Dominan el Idioma Ingles (RNPDI)	Portal creado, 100%, junio 2009, MCIT
2. Regulación propicia para la	a inversión (especialmente extranjera)	
Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad responsable
2.1 Cambios regulatorios para mejorar clima de inversión y	2.1.1 Actualización del Régimen de Competencia	Actualización completa, 100%, julio 2009, MCIT
negocios en el país	2.1.2 Diagnóstico del proyecto de reforma del régimen de sociedades	Diagnóstico completo, 100%, julio 2008, MCIT
	2.1.3 Ante-proyecto de reforma del régimen de sociedades	Anteproyecto completo, 100%, octubre 2008, MCIT
	2.1.4 Decreto Plan Vallejo para servicios	Decreto 2099 y 2100 del 13 de junio de 2008, ya expedido.
	2.1.5 Proyecto de reforma legal de la contabilidad y la información financiera 2.1.6 Creación de la Dirección de Clima de	Proyecto de reforma completo, 100%, junio 2009, MCIT
	Negocios en el MCIT 2.1.7 Sensibilización a nivel regional (en 5	Dirección creada, 100%, septiembre 2008, MCIT Sensibilización en 5 ciudades, 100%,
	ciudades) de importancia de IED y del Sistema Integrado de Obstáculos a la Inversión (SINOI)	agosto 2008, MCIT
	2.1.8 Actualización permanente del sistema centralizado electrónico que contiene los procedimientos para hacer inversión en Colombia	Actualización anual del sistema, 100%, diciembre 2008, diciembre 2009, diciembre 2010, MCIT

	2.1.9 Identificación de procedimientos	Identificación anual de
	susceptibles de ser racionalizados	procedimientos para racionalizar,
	susceptibles de sei facionanzados	100%, noviembre 2008, noviembre
225 11 115 115	2215	2009, diciembre 2020
2.2 Fortalecimiento del Estado en prevención y solución de	2.2.1 Documento Conpes o de Política con la estrategia de fortalecimiento	Documento de política, diciembre 2008, MCIT
controversias inversionistas-		
Estado	2.2.2. Programa de capacitación de los	Capacitación desarrolladas
Estado	funcionarios del Estado (entidades	anualmente 2008, 2009 y 2010 MCIT
	territoriales y adscritas y vinculadas), en	
	materia de observancia de compromisos	
	internacionales y resolución de	
	controversias inversionista- Estado.	
	2.2.3. Proyecto de desarrollo normativo	Proyecto de desarrollo elaborado,
	(Leyes y Decretos) para implementación.	noviembre 2008, MCIT
	2.2.4 Proyectar un instrumento jurídico o de	Instrumento jurídico o de política,
	política que establezca una estructura	proyectado, julio 2009, MCIT
	institucional para la prevención y correcta	
	administración de resolución de	
	controversias Inversionista –Estado,	
	derivados de los acuerdos internacionales de	
	inversión suscritos por Colombia	
	2.2.5 Poner en funcionamiento un Comité	Comité Interinstitucional en
	Interinstitucional con el fin de movilizar,	funcionamiento, febrero 2009, MCIT
	alinear y coordinar internamente al país para	
	aumentar la IED en sectores de clase	
	mundial y promocionar la aceptación y	
	protección a la IED en entidades públicas	
3. Diálogo público-privado		
3.1 Realizar y dar seguimiento	3.1.1 Informe de avance de las acciones	Informes anuales completos, 3,
a los Encuentros Nacionales	derivadas de cada encuentro realizado y	noviembre 2008, noviembre 2009,
(anuales) de Productividad y	seguimiento a las actividades que se	noviembre 2010, MCIT
Competitividad Colombia	derivan.	
Compite		
	3.1.2 Documento CONPES o de Política	Documento de política, febrero 2009,
	com la estratégia de marca Colombia es	MCIT-Proexport
	Pasión	
4. Acuerdos comerciales y de	inversión	
Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad
		responsable
4.1 Negociar, implementar y	4.1.1 EFTA: Culminación negociación	Negociación completa, revisión legal,
aprovechar acuerdos	EFTA. Revisión legal, firma y exposición	firma, exposición de motivos y
comerciales y de inversión	de motivos	presentación al Congreso, 100%,
		diciembre 2008, MCIT
	4.1.2 Canadá: Culminación negociaciones.	Negociación completa, revisión legal,
	Revisión legal, firma y exposición de	firma, exposición de motivos y
	motivos	presentación al Congreso, 100%,
		diciembre 2008, MCIT
	4.1.3 UE: realización de la 4ta y 5a rondas	Realización de 4 y 5 ronda y
	+ coordinación y toma de decisiones	coordinación y toma de decisiones,
•	andinas	100%, diciembre 2008, MCIT

Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad
5. Simplificación de la regula		T
7 (I) NO. 11	realización de tres reuniones.	realización de reuniones 3, diciembre 2008, MCIT
	4.5.4 VIII Comixta con China. Coordinar con la Embajada en Bogotá el avance de los temas para definir la realización de esta reunión en Beijing. 4.5.5 Conformación Grupo de Notables:	Coordinación completa, 100%, diciembre 2008, MCIT Conformación del grupo, 100%,
	4.5.3 Hacer permanente seguimiento con el ICA y nuestras Embajadas en Asia, a los procesos de certificación de los productos de interés exportador.	Realización seguimiento, 100%, diciembre 2008, MCIT
	4.5.2 Cuenca del Pacífico Latinoamericano. Participar en las reuniones de México y Chile. Avanzar en los temas previstos para el Grupo de Trabajo de Promoción y Protección de Inversiones, del cual Colombia es coordinador.	Participación en reuniones, 100%, octubre 2008, MCIT
4.5 Apertura de oportunidades con Asia	trimestre 2007 4.5.1 APEC. Buscar la participación de Colombia en la reunión de Ministros de Comercio en Perú y en las reuniones de algunos Grupos de Trabajo	Realización gestión, 100%, noviembre 2008, MCIT
	4.4.2 Entrega del Informe sobre los Resultados del operativo de la Primera Muestra Trimestral de servicios: -Cuarto	Informe entregado, 100%, octubre 2008, MCIT
4.4 Mejorar la calidad de las estadísticas y el análisis de las exportaciones de servicios	4.4.1 Entrega del Informe de los Resultados del operativo de la Encuesta Anual del 2006	Informe entregado, 100%, octubre 2008 MCIT
de Doble Tributación	- Acompañar el proceso de negociación y promover el cumplimiento de la agenda de negociación de acuerdo a la agenda negociadora aprobada por el Consejo Superior de Comercio Exterior	2009, diciembre 2010, MCIT
4.3 Facilitar la negociación e implementación de Acuerdos	materia sanitaria y fitosanitaria 4.3.1 Acuerdos para Evitar la Doble Tributación -ADT-:	Acompañar proceso, entregas anuales, diciembre 2008, diciembre
	4.2.2 México: México: desgravación algunos bienes agrícolas e industriales, modificación algunas normas de origen y en	Ejercicio culminado, 100%, diciembre 2008, MCIT
4.2 Profundización Acuerdos Comerciales existentes	Exterior 4.2.1 Perú: Reuniones de trabajo: OTC, Propiedad Intelectual, Aduanas, MSF, Compras Publicas, Servicios	Ejercicio culminado, 100%, diciembre 2008, MCIT
	4.1.4 Acuerdos Internacionales de Inversión –AII- (APPRIS Y TLCs): -Finalizar la negociación y acompañar el proceso de aprobación en el Congreso de acuerdo a la agenda negociadora aprobada por el Consejo Superior de Comercio	Negociación completa, revisión legal, firma, exposición de motivos y presentación al Congreso, 100%, diciembre 2008, diciembre 2010, MCIT

		responsable
5.1 Racionalizar la regulación de comercio exterior	5.1.1 Consultoría Banco Mundial para desarrollos informáticos que mejoren procesos y procedimientos de entidades vinculadas a la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE.	Consultoría completa, 100%, diciembre 2008, MCIT
	5.1.2 Apoyo y seguimiento a implementación recomendaciones del Estudio BID - Comparativo Mejores Prácticas en Comercio Exterior	Implementación del estudio mejores prácticas, diciembre 2008, MCIT
	5.1.3 Módulo Formulario Único de Comercio Exterior - FUCE de la VUCE en operación 100%	FUCE en operación, 100%, septiembre 2008, MCIT
	5.1.4 Desarrollo pago electrónico Inspección Simultánea en VUCE	Desarrollo completo, 100%, noviembre 2008, MCIT
	5.1.5 Coordinar puesta en marcha con las entidades de Control la elaboración del Manual de Inspección Simultánea.	Manual completo, Enero 2009.
	5.1.6 Coordinar y monitorear el proceso de inspección física simultánea de mercancías en los puertos, aeropuertos y pasos de frontera, conjuntamente con las entidades de control, Minstransporte y Proexport.	Realizar informes de las acciones adelantadas 5, diciembre 2008, junio 2009, diciembre 2009, junio 2010, diciembre 2010, MCIT
6. Colombia, destino turístico		
Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad responsable
6.1 Construcción y mejoramiento de infraestructura turística para desarrollo regional	6.1.1 Inventario de necesidades de infraestructura a nivel nacional	Inventario realizado. 100%, julio 2008, MCIT
<u> </u>	6.1.2 Elaboración de un plan de acción que defina las responsabilidades y competencias de las entidades del orden nacional y regional involucradas en su ejecución	Elaboración de propuestas según inventario de necesidades, diciembre 2008, MCIT
	6.1.3 Paradores turísticos incluidos en las nuevas concesiones	Paradores turísticos incluidos en concesiones, metas anuales, diciembre 2008, diciembre 2009, diciembre 2010, MCIT
6.2 Un Consejo Superior para el Turismo	6.2.1 Creación del Consejo Superior de Turismo	Creación del consejo, 100%, agosto 2008, MCIT
	6.2.2 Primera reunión del Consejo Superior de Turismo	Primera reunión realizada, 100%, septiembre 2008, MCIT
6.3 Sin Compromiso	6.3.1 29 Matrices de compromisos revisadas y mejoradas	Revisión matrices, 29 cada año, junio 2009, junio 2010, MCIT

Regional, no hay Turismo	6.3.2 Reglamentación que exija el cumplimiento de los compromisos establecidos en los Convenios de Competitividad en niveles aceptables como requisito para desarrollar o apoyar campañas de promoción de los destinos por parte de Proexport o del Fondo de Promoción Turística	Reglamentación desarrollada, 100%, octubre 2008, MCIT
6.4 Turismo con Calidad	6.4.1 Elaboración de estudios técnicos que identifiquen los sitios donde se requieren obras de protección para la recuperación de playas y el control de la erosión en el litoral Atlántico y San Andrés, con destino a la entidad competente para la elaboración del plan de obras	Estudios elaborados y plan elaborado, mayo de 2009, DIMAR, INVIAS, MCIT
6.5 Destinos turísticos seguros	6.5.1 Programa de capacitación y dotación de la policía de turismo en marcha	Programa en marcha, se revisa anualmente su ejecución según metas establecidas, MCIT
6.6 Más y Mejores Productos Turísticos	6.6.1 Levantamiento de la información para señalización vial y turística	3 rutas identificadas para 2008 y 100% de las rutas priorizadas para 2011, MCIT
	6.6.2 Programa Nacional de Señalización Turística Vial	Programa elaborado, 100%, septiembre 2008, MCIT con el apoyo del Ministerio de Transporte, INVIAS, INCO

ii. Salto en la productividad y empleo

Este plan de acción también está en cabeza del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Mientras la estrategia anterior se concentra en las empresas o sectores que son o tienen el potencial de ser las más competitivas en el comercio internacional, ésta busca que todas las empresas, incluyendo las mipymes y las que apenas se están creando, sean más productivas y puedan generar más empleos de mayor calidad.

Dentro de este plan se incluyen las acciones que está realizando el Gobierno Nacional para apoyar el trabajo de las Comisiones Regionales de Competitividad.

Ejes estratégicos y objetivos específicos:

- 1. Emprendimiento.
- 2. Productividad y crecimiento.
- 3. Infraestructura de la calidad.

4. Capacitación y divulgación.

II. Salto en la productividad y el empleo - Matriz de productos y actividades

1. Emprendimiento			
Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad responsable	
1.1 Creación y puesta en marcha de fondos de capital	1.1.1 Diseño y estructuración del fondo de capital semilla	Fondo en marcha, 100%, diciembre 2009, MCIT	
semilla	1.1.2 Para las vigencias 2009 y 2010 tramitar la solicitud de recursos adicionales del Presupuesto Nacional para el fortalecimiento y capacidad de gestión del Fondo Capital Semilla	Solicitudes tramitadas, 100%, diciembre 2008, diciembre 2009, MCIT	
1.2 Fomento al emprendimiento	1.2.1 Proyecto Decreto Reglamentación Ley 1014	Proyecto decreto, 100%, agosto 2008, MCIT	
	1.2.2 Bases de la Política sobre emprendimiento	Bases redactadas, 100%, diciembre 2008, MCIT	
	1.2.3 Planes de acción para redes regionales en 12 departamentos	Planes de acción, 100%, diciembre 2008, MCIT	
	1.2.4 9 planes de negocio premiados en tres categorías y 1000 personas sensibilizadas para el fomento al emprendimiento	Premios planes de negocios, 9 premios, diciembre 2008, MCIT	
1.3 Financiación y acompañamiento de iniciativas empresariales	1.3.1 Asesoría en la formulación y desarrollo de planes de negocio	431 empresas promovidas por el Fondo Emprender a 2008 y 475 a 2010 SENA	
	1.3.2 Acompañamiento en la identificación y definición de alternativas de financiación de los planes de negocio	2200 empleos generados en 2008 y 2500 en 2010 SENA	
2. Productividad y crecimie			
2.1 Promover la creación de fondos de capital publico/privados	2.1.1 Impulsar la creación de fondos de capital privado (FCP) en el país	Dólares impulsados, 150 millones de dólares, diciembre de 2010, MCIT	
	2.1.2 Estructuración del fondo de fondos	Fondo de fondos estructurado, 100%, diciembre 2008, MCIT	
	2.1.3 Búsqueda de inversionistas y trabajo conjunto	Gestión de búsqueda de inversionistas, 100%, diciembre 2008, MCIT	
	2.1.4 Cierre (recursos comprometidos) y operación del Fondo de Fondos	Compromiso de recursos, 100%, diciembre 2008, MCIT	
	2.1.5 Diseñar un régimen con incentivos para atraer fondos de capital privado extranjero	Régimen diseñado, 100%, febrero de 2009, MCIT	
2.2 Financiación para incrementar la productividad y el	2.2.1 Reestructurar Fomipyme	Reestructuración realizada, octubre 2008, MCIT	

crecimiento de Mipymes	2.2.2 Financiar a mediano y largo plazo los proyectos de modernización y transformación productiva de las Mipymes tendientes a mejorar su desempeño y competitividad, a través del programa "aProgresar" de Bancóldex.	Valor de desembolsos a través del programa "aProgresar", la meta es COP 0.8 billones de junio 2008 a 2010.MCIT
	2.2.3 Diseñar un programa de formación y entrenamiento a las Comisiones regionales de Competitividad en asociatividad empresarial y consolidación de clúster	Programa de formación diciembre 2008, MCIT
	2.2.4 Capacitar a las Mipymes para mejorar su gestión empresarial través del esquema de Formación empresarial que hace parte del programa "aProgresar" de Bancóldex.	Número de empresarios capacitados en este programa. La meta es 18.500 de junio 2008 a 2010
2.3 Esquemas de asociatividad 2.4 Alternativas de financiación para Mipymes	2.3.1 Diseñar una política de asociatividad y clústers en Colombia 2.4.1 Coordinar la ejecución de las recomendaciones a través de un Plan de Acción definidos en el Consejo Directivo para la promoción del Mercado de Valores como alternativa real de financiación ante las entidades señaladas por éste	Política de asociatividad, feb, 2009, MCIT Plan de Acción elaborado, 100%, diciembre 2009, MCIT Coordina Secretaría Técnica del Consejo (MHCP, Superfinanciera, Supersociedades y gremios),
	2.4.2 Hacer seguimiento a las entidades responsables de las recomendaciones hechas por el Consejo Directivo	Recomendaciones monitoreadas anualmente, 100%, diciembre 2008, marzo 2009, septiembre 2009, marzo 2010, septiembre 2010, MCIT
2.6 Mejoramiento de la productividad en microempresas	2.6.1 Elaborar conjuntamente con la Corporación para el desarrollo de la Microempresa, CDM, un Plan de acción	Plan de acción completo, 100%, Noviembre 2008, MCIT
2.7 Fomento de la innovación y de la actualización tecnológica	2.7.1 Diseño del programa de capacitación, sensibilización y difusión de la actualización tecnológica	Programa diseñado, 100%, diciembre 2008, MCIT
	2.7.2 Formación de 20 expertos en el uso de los patentes como fuente de información tecnológica y establecimiento de 1 centro de información y orientación con énfasis en 5 sectores existentes	Formación de expertos, 20, septiembre 2008, MCIT
2.8 Fortalecer el papel de las cámaras de comercio y	2.7.3 Banco de Datos de solicitudes o patentes de dominio público 2.8.1 Celebración de Acuerdo MCIT – Cámaras	Desarrollo de Banco de Datos, 100%, junio 2008, MIT Acuerdo celebrado, 100%, agosto 2008, MCIT
las cajas de compensación en el apoyo al desarrollo empresarial	2.8.2 Celebración de Acuerdo MCIT – Cajas de Compensación	Acuerdo celebrado, 100%, junio 2009, MCIT
2.9 Políticas y normas para el desarrollo empresarial	2.9.1 Preparar Proyecto de Ley de transformación productiva	Proyecto de ley redactado, 100%, agosto 2008, MCIT
	2.9.2 Proyecto Documento Conpes propiedad Intelectual	Redacción y concertación documento Conpes, 100%, julio 2008, MCIT

2.10 Fortalecimiento del sector artesanal 3. Infraestructura de la cali Producto 3.1 Responsabilidad social	Actividad 3.1.1 Encuesta que identifique estado de	Proyecto de ley, diciembre 2008, MCIT Estudio completo, diciembre 2008, 100%, diciembre 2008, MCIT Redacción y concertación documento Conpes, 100%, diciembre 2008, MCIT Indicador, meta, tiempo y entidad responsable Plan elaborado, 100%, octubre
empresarial (RSE) y gobierno corporativo (GC) para fomentar la transparencia de las relaciones entre empresas y	prácticas de gobierno corporativo 3.1.2 Modelo de prácticas de buen gobierno corporativo – Responsabilidad social empresarial 3.1.3 60 sociedades con prácticas RSE y GC	2008, MCIT, MHCP. Colciencias. Reforma expedida, 100%, julio 2009, MCIT Instituto Establecido, 100%,
el Estado, el compromiso solidario con las comunidades y la fraternidad en las relaciones laborales.		diciembre 2009, MCIT
3.2 Calidad	3.2.1 Plan para establecer el Instituto Nacional de Metrología, inicialmente establecida como una dirección con autonomía administrativa dentro del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, posteriormente adscrito a éste, que preste el Servicio Metrológico Nacional, de transferencia de tecnología y la mejora de la productividad industrial. Los servicios a cargo de dicha entidad, incluidos los nuevos de metrología química, deberán ser sostenibles en un plazo de tres años a partir de su establecimiento. Si se requiere hacer algún esfuerzo fiscal para su establecimiento, se realizará con ahorros de los sectores que se beneficien del servicio metrológico y los de ciencia y tecnología.	Plan elaborado, 100%, octubre 2008, MCIT (Colciencias, SIC, MCHP y DNP)
	3.2.2 Reforma al Sistema Nacional de Calidad	Reforma expedida, 100%, julio 2009, MCIT
	3.2.3 Establecer el Instituto Nacional de Metrología adscrito al MCIT a que hace referencia el punto 3.2.1.	Instituto Establecido, 100%, diciembre 2009, MCIT
4. Capacitación y divulgación		
Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad responsable
4.1 Colombia Crece	4.1.1 Realización del programa en las principales ciudades del país, así como en ciudades intermedias	Implementación de los eventos durante 2008, 100%, 2009 y 2010, diciembre 2008, diciembre 2009, diciembre 2010, MCIT

	4.1.2 Informe de seguimiento de las actividades derivadas	Realizar informes de seguimiento para cada evento, 100%, diciembre 2008, diciembre 2010, MCIT
	4.1.3 Publicación de la caja de herramientas y actualización	Caja de herramientas publicada, 100%, diciembre 2008, diciembre 2009, diciembre 2010, MCIT
4.2 Comisiones Regionales de Competitividad (CRC)	4.2.1 Realización semestral de Encuentros de Comisiones Regionales de Competitividad	Encuentros semestrales realizados, 5, diciembre 2008, junio 2009, diciembre 2009, junio 2010, diciembre 2010, MCIT
	4.2.2 Elaboración de 29 planes regionales de competitividad	Planes regionales de competitividad completos, 29, diciembre 2008, MCIT
	4.2.3 Coordinar el funcionamiento de las CRC y los avances de los PRC	Realizar informes de funcionamiento de las CRC y avances PRC, 5, diciembre 2008, junio 2009, diciembre 2009, junio 2010, diciembre 2010, MCIT
	4.2.4 Piloto: Aplicación de las recomendaciones del Informe sobre Competitividad Subregional del Banco Mundial en una ciudad	Implementación del piloto, 100%, diciembre 2008, MCIT

iii. Competitividad en el sector agropecuario

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural elaboró un plan de acción para mejorar la productividad y la eficiencia de los sistemas de producción y comercialización agropecuarias, así como el acceso efectivo a los mercados internacionales de sus productos. El plan de acción también contempla medidas para incrementar las inversiones en el campo, aumentar los ingresos de los agricultores y desarrollar sectores agropecuarios de clase mundial.

Ejes estratégicos y objetivos específicos:

1. Mejorar la productividad y la eficiencia en los sistemas de producción agropecuaria

- Mejorar la innovación tecnológica en los sistemas de producción agropecuarios.
- Ampliar la cobertura y mejorar la operación de los sistemas de riego y drenaje.
- Mejorar la eficiencia en el uso del suelo.
- Aumentar la eficiencia de las actividades de comercialización y logística de las cadenas agropecuarias.

• Reducir los costos de producción de los sistemas productivos agropecuarios.

2. Mejorar el acceso real de la producción agropecuaria a los mercados internacionales

- Mejorar estatus sanitario de la producción agropecuaria.
- Abrir los mercados para la producción agropecuaria y asegurar su permanencia.

3. Propender por la estabilidad del ingreso de los productores y el incremento de las inversiones en el campo

- Estabilidad en los ingresos de los productores.
- Incrementar el financiamiento.
- Mejorar el desempeño de los mercados.

4. Sectores de clase mundial en el sector agropecuario

III. Competitividad en el sector agropuecuario - Matriz de productos y actividades

1. Mejorar la productividad y la eficiencia en los sistemas de producción y comercialización agropecuarias		
Mejorar la innovación tecnológica en los sistemas producción agropecuarios		
Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad responsable
1.1 Agendas de innovación tecnológica por cadena productiva.	1.1.1 Elaboración de agendas de Innovación tecnológica con los actores de la cadena, identificando limitantes tecnológicos.	Número de cadenas productivas con agenda investigación establecida. MADR.
1.2 Financiación de proyectos de innovación tecnológica a través de convocatorias	1.2.1 Convocatorias de Ciencia y Tecnología	Número de proyectos de innovación financiados. MADR. Valor de las inversiones, MADR
1.3 Fomento a la producción y suministro de los productos obtenidos en las Agendas de Innovación	1.3.1 Acuerdos de aprovechamiento e innovación por cadena productiva	Número de cadenas productivas con acuerdo de aprovechamiento
1.4 Incremento en el uso de semilla y material reproductivo de calidad y certificado	1.4.1 Certificación expedida por el ICA al productor de semilla certificada. 1.4.2 Verificación de áreas efectivamente cultivadas con semilla certificada	Hectáreas sembradas con semilla certificada. MADR.
1.5 Fomento al uso de la asistencia técnica en la actividad agropecuaria	1.5.1 Incentivo a la Asistencia Técnica de AIS.	Número de beneficiarios, MADR.

		Número de departamentos con empresas habilitadas por el MADR para prestar el servicio /Número departamentos Total, 100%, 2010, MADR.
1.6 Desarrollo del ICR hacia líneas de crédito de Innovación tecnológicas	1.6.1 Implementación de las líneas de ICR para innovación tecnológica	Porcentaje de ICR para las líneas de innovación, MADR.
Ampliar la cobertura y mejorar la operaci		
1.7 Esquema de participación privada en la construcción y operación de distritos de riego.	1.7.1 Establecer marco legal 1.7.2 Definir instrumentos	Esquema de participación privada diseñado.
		Número de distritos de irrigación en operación bajo el esquema privado.
1.8 Fomento a la pequeña irrigación	1.8.1 Convocatoria a través de AIS.	Hectáreas adecuadas, 42.350 ha, 2010, MADR. Programa AIS, línea de base 2006= 0.
		Valor de las inversiones, MADR. Programa AIS
Mejorar la eficiencia en el uso del suelo		
Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo, entidad responsable y línea base.
1.9 Mejor aprovechamiento del suelo, estimulo a la productividad y estabilidad de la producción agropecuaria		Marco operativo del instrumento desarrollado, MADR e INCODER, 100%, 2010
1.10. Formalización de la tenencia de la tierra en el sector rural	1.10.1 Diseño y operación de instrumentos para defensa de la propiedad y formalización de la tenencia de la tierra	Instrumentos en operación, MADR e INCODER, 100%, 2010
Mejorar la comercialización y logística de	la producción agropecuaria	
Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo, entidad responsable y línea base.
1.11 Mejoramiento en la eficiencia de la intermediación en los canales de distribución de los productos agropecuarios	1.11.1 Impulso a las alianzas productivas entre productores y comercializadores	Numero de alianzas establecidas, MADR Número de productores y
		comercializadores beneficiados, MADR
Reducir los costos de producción de los sis	stemas productivos agropecuarios	
Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo, entidad responsable y línea base.
1.12 Fortalecimiento de la infraestructura de producción de cosecha y poscosecha	1.12.1 Implementación de líneas de crédito para compra de maquinaria e infraestructura	Valor de los Créditos (millones de pesos) línea para compra de maquinaria y construcción de infraestructura, MADR

1.13 Promoción de la libre competencia en el mercado de insumos para evitar inflexibilidad de los costos de producción	1.13.1 Implementación del régimen de Libertad Vigilada de Precios de los Insumos	Normatividad Implementada, MADR.
1.14 Fortalecimiento de la Educación Superior Rural	1.14.1 Creación de nuevos cupos en educación superior a través de los CERES	50.000 cupos a 2010 MEN, 18300 cupos se han generado a julio de 2008;
	programa CERES a través de su	500 municipios cubiertos por el programa CERES a través de su área de influencia a 2010, MEN, a julio de 2008 se han cubierto 480 municipios.
	programas técnicos profesionales y tecnológicos en los CERES	65% de los programas ofrecidos en los CERES son T y T, a 2010, MEN, a julio de 2008 la participación de los programas T y T en los CERES es de un 47%.
2. Mejorar el acceso real de la producció		
Mejorar el estatus sanitario de la producci		
Producto		Indicador, meta, tiempo y entidad, responsable
2.1 Zonas de baja prevalencia de plagas.	2.1.1 Vigilancia y control del ICA	Zonas, 7, año 2010, ICA
2.2 Actualización sistema de registro de pesticidas y la determinación de límites máximos de residuos.	2.2.1 Implementación del Sistema De Registro	Sistema de registro actualizado, ICA.
2.3 Establecimiento de sistemas de trazabilidad para productos asgropecuarios.		Sistemas de trazabilidad implementados. ICA, 2019.
2.4 Mejoramiento del estatus sanitario de la producción pecuaria nacional		Porcentaje del país libre de la peste porcina clásica, 100%, 2019, ICA
	del 14e weastie	Zonas del país con baja prevalencia de Newcastle, 2, 2010, ICA
	2.4.3 Control en frontera	
2.5 Mejoramiento la capacidad de los sistemas de diagnóstico nacionales.		Número de laboratorios nacionales de referencia acreditados y vinculados a
	2.5.2 Conformar las redes nacionales y categorizar los laboratorios	redes internacionales.
2.6 País reconocido por OIE como libre de fiebre aftosa con vacunación	2.6.1 Erradicación y vacunación. 2.6.2 Control en frontera.	Porcentaje del país, 100%, 2010, ICA.
	2.5.2 Control on Homoru.	
2.7 Acceso a mercados Internacionales		Protocolos de exportación firmados, 41, año 2010, ICA.
3. Propender por la estabilidad del ingreso de los productores y el incremento de las inversiones en el campo		
Estabilidad en los ingresos de los productores		
Producto		Indicador, meta, tiempo y entidad, responsable

Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo, entidad responsable y línea base.
4. Promover sectores de clase mundial del		k
3.3.4 Sistema de información de precios. SIPSA	Mejoramiento continuo.	Sistema operando y con nuevos instrumentos virtuales, MADR, 2010.
	3.8.3 Ventana de Agro negocios.	
	3.8.2 Biblioteca virtual de ciencia y tecnología	
3.8 Red información estratégica del sector agropecuario consolidada AGRONET.	3.8.1 Implementar modulo de pequeños productores.	Sistema operando, MADR y DANE.
3.7 Sistema de información de la oferta agropecuaria consolidado	3.7.1 Coordinación entre MADR- DANE y CCI para fortalecer y consolidar la Encuesta Nacional Agropecuaria. ENA	Sistema operando, MADR y DANE.
	3.6.2 Hacer seguimiento a los acuerdos firmados.	
3.6 Acuerdos regionales de competitividad para cadenas productiva.	3.6.1 Convocar permanentemente a los miembros de las cadenas productivas en las regiones.	Número de acuerdos de competitividad.
Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad, responsable
desembolsados para el sector agropecuario Mejorar el desempeño de los mercados	de crédito de redescuento para el sector a través de FINAGRO	través de FINAGRO. meta, tiempo y entidad
3.5 Incremento del valor de los créditos		responsable Valor de los créditos para el sector a
Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad,
Incrementar el financiamiento	comercial	
	3.4.2 Implementación del seguro	con seguro.
3.4 Fortalecimiento del seguro agropecuario.	3.4.1 Ampliación del seguro a nuevos cultivos y perfeccionamiento de los existentes	Área (has) total cubierta por el seguro. Número de productos funcionando
3.3 Mecanismos de coberturas de precios y tasa de cambio.		Dólares cubiertos.
3.2 Desarrollo de líneas de crédito especial.		Crédito apalancado sobre subsidios.
	3.1.2 Talleres de seguimiento acompañamiento municipales	
3.1 Productores beneficiados con el programa AIS.	3.1.1 Realizar una convocatoria anual para acceder a los recursos del AIS	Número de productores, 39.041, año 2010, MADR Programa AIS

4.1 Diseño e implementación de una		Política, DNP (con el apoyo de
	comercial de biotecnología	MADR, MAV, MCIT).
recursos genéticos para la agricultura y el		
desarrollo de la biotecnología en Colombia		Número de empresas de biotecnología
		conformadas
4.2 Sectores de talla de mundial del sector		Consolidación de la política
agropecuario.		-
Productos tradicionales		
exportables como café, flores y		
banano.		
Productos emergentes como		
biocombustibles, acuicultura,		
leche, frutas (bananito, tomate de		
árbol, uchuva, mora y pitahaya,		
entre otros), hortalizas (lechuga,		
brócoli, alcachofa, entre otros),		
caucho, madera, carne de		
praderas naturales, endulzantes		
alternativos, miel de abeja,		
azúcar, aceite de palma, cacao y		
productos tropicales de tardío		
rendimiento, al igual que		
productos, bienes y servicios de		
biotecnología, entre otros.		

iv. Formalización empresarial

En este plan de acción se reúnen las iniciativas y propuestas para incrementar la formalización empresarial, por medio de medidas como facilitar el cumplimiento de los requisitos legales para ser formal, acompañar procesos de formalización de las mipymes y fortalecer el control a la informalidad.

IV. Formalización empresarial - Matriz de productos y actividades

1. Formalización de las empresas			
Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad responsable	
1.1 Rutas para la formalidad empresarial	1.1.1 Crear Comité Publico Privado	Comité creado, 100%, agosto 2008, MCIT	
	1.1.2 Elaborar plan de acción para el comité	Plan de acción completo, 100%, julio 2008, MCIT	
	1.1.3 Promover iniciativa entre sector público, Cámaras de Comercio y Academia para desarrollar proyectos de asistencia técnica microempresarial	Proyectos de asistencia técnica microempresarial, diciembre 2008, MCIT	
1.2 Mejoramiento continuo de <i>Doing Business</i>	1.2.1 Comprometer a todas las entidades de Gobierno en el Mejoramiento del Clima de Negocios en el país	Directiva Presidencial ACPC, agosto 2008	
	1.2.2 Formular un Plan de Mejora Doing Business anual para alcanzar niveles OCDE -Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico- año 2010 en iniciativas que no requieran trámite legislativo	Plan de mejora formulado para cada año, 3, agosto 2008, julio 2009, julio 2010, Coordina MCIT con las entidades líderes para cada uno de los 10 indicadores	
	1.2.3 Implementar Plan de Mejora Doing Business	Plan de mejora implementado, 100%, a mayo 2009 y 2010, MCIT y las entidades lideres por cada uno de los indicadores.	
1.3 Facilitar el proceso de formalización	1.3.1 Integración de los CAEs con otros programas de apoyo	Programa de apoyo, 100%, julio 2009, Cámaras de Comercio	
1.4 Creación de un régimen de transición de la informalidad a la	1.4.1 Creación de regímenes de simplificación tributaria para mipymes	Proyecto de Ley, 100%, julio 2009, MHCP (DIAN, MPS, MCIT)	

formalidad	1.4.2 Hacer efectiva la gradualidad en el pago de impuestos parafiscales	Resolución o Decreto Nacional, 100%, enero 2009, MPS (MCIT,
		DIAN, SENA, Cajas)
1.5 Solución a ambigüedades de las	1.5.1 Reglamentar la Ley de	Resolución o Decreto Nacional,
funciones y reglamentación estatal	Insolvencia para las Empresas	100%, julio 2009, MCIT
	15.2 Eliminar restricciones creadas	Resolución o Decreto Nacional,
	por las ARPs, las EPS y las Cajas de	100%, octubre 2008, MPS (ARPs,
	Compensación a pequeños	EPS, Cajas)
	empresarios	
	1.5.3 Evaluación de la Planilla	Resolución o Decreto Nacional,
	Integrada de Liquidación de Aportes	100%, enero 2009, MPS
	(énfasis en MIPYMES)	
	1.5.4 Creación de mecanismos de	Comités Público-Privado ejecutado,
	cooperación público-privados	100%, Permanente, MCIT (Comité
		Técnico)
	1.5.5 Pertinencia del Sistema de	Programación de Formación
	Formación para el Trabajo para	implementado, 100%, julio 2009,
	MIPYMES	SENA
1.6 Dar solución a problemas de	1.6.1 Desarrollar campañas de	Campaña de información
información	información	implementada, 100%, diciembre
		2008, Cámaras de Comercio –
		MCIT- MPS –DIAN
	1.6.2 Reforzar fuentes de información	Censos implementados, 100%,
	(Censos	diciembre 2009, Cámaras de
		Comercio (DNP, DANE)
1.7 Medidas de control a la	1.7.1 Cruce de información entre	Sistema de información
informalidad	entidades	desarrollado, 100%, diciembre
		2009, MPS (DIAN, Secretarías de
		Salud, Cámaras de Comercio)

v. Formalización laboral

Este plan de acción corresponde al ámbito del Ministerio de Protección Social, entidad que ha identificado las siguientes estrategias para promover la formalización laboral y garantizar condiciones de trabajo dignas:

Ejes estratégicos y objetivos específicos:

1. Formalización laboral.

- Redefinición del concepto de informalidad laboral y optimización de la información estadística para realizar seguimiento a este segmento del mercado laboral.
- Promover la formalización laboral teniendo como base los principios del Trabajo Decente.
- Fortalecer el sistema de protección al desempleado.

2. Derechos Fundamentales en el Trabajo y Diálogo Social

- Fortalecer el cumplimiento de los Derechos Fundamentales en el Trabajo
 (Diálogo Social como pilar del Trabajo Decente).
- Impulsar la responsabilidad social empresarial en la protección laboral y los derechos fundamentales del trabajo a nivel nacional.
- Fortalecer el Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de Trabajo.

3. Emprendimiento

- Promover la inclusión laboral de la población vulnerable (mujeres, discapacitados, minorías étnicas, jóvenes) teniendo como base los principios del Trabajo Decente.
- Simplificar los trámites para la conformación de las nuevas empresas.

4. Sistema de Protección Social

 Disminuir la evasión y elusión en la pago de las cotizaciones a la seguridad social y aportes parafiscales.

- Aumentar la cobertura en salud para los grupos con alguna capacidad de pago (Nivel 3 del Sisben).
- Disponer de mecanismos de ahorro voluntario para protección de ingresos en la vejez
- Mejorar la gestión de la salud ocupacional y los riesgos profesionales.

IV. Formalización laboral-Matriz de productos y actividades

1. Formalización laboral			
Redefinición del concepto de inform	nalidad laboral y optimización de la información estadístic	a para realizar	
seguimiento a este segmento del me	ercado laboral.		
Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad responsable	
1.1. Nuevo indicador para hacer seguimiento al los niveles de informalidad laboral en el país.	1.1.1 Evaluar los resultados del módulo de informalidad aplicado en diciembre de 2006 por el DANE (en convenio DNP y BM).	A 2008 redefinición de concepto de informalidad.	
1.2. Sistemas de información que permitan hacer seguimiento continúo a las variables necesarias para construir el indicador de informalidad laboral y determinar sus principales causas.	1.2.1. Realizar un informe oficial con los resultados de esta evaluación, la estructura y metodología del nuevo indicador para medir la informalidad laboral, así como una propuesta de formulario para incluir en las mediciones de la Encuesta Continua de Hogares elaborada por el DANE.	A 2009, tres (3) y a 2010, cuatro (4) observatorios regionales del Mercado de Trabajo con módulos de Informalidad en operación	
1.3 Módulo de trabajo de informalidad laboral incluido en la metodología de análisis de los Observatorios Regionales de Empleo en funcionamiento	1.3.1Creación de un módulo de trabajo de informalidad laboral en la metodología de análisis de los Observatorios Regionales de Empleo	Creación del módulo de trabajo de informalidad laboral en la metodología de análisis de los	
1.4 Equipos técnicos capacitados para administrar módulos de trabajo de informalidad laboral	1.4.1 Brindar asistencia técnica a los equipos técnicos de los Observatorios Regionales de Empleo en el manejo y actualización permanente del módulo de trabajo de Informalidad laboral.	Observatorios Regionales de Empleo	
Promover la formalización laboral	Promover la formalización laboral teniendo como base los principios del Trabajo Decente		
Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad responsable	

1.5 Pedagogía para divulgar	1.5.1Adelantar programa de sensibilización para	A 2008, 20 Acuerdos de
programas de promoción del Trabajo Decente	empresarios y trabajadores frente a los costos sociales ocultos de la informalidad laboral y los beneficios de la Seguridad Social, SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar	Gestión; a 2009, 25 y a 2010, 30
1. 6 Acuerdos de Gestión entre gremios, empresas y trabajadores para disminuir evasión y elusión del pago de cotizaciones a la Seguridad Social y realizar los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación y avanzar en el estricto cumplimiento de la legislación laboral	1.6.1 A partir de esta sensibilización, impulsar la firma Acuerdos de Gestión entre gremios, empresas y trabajadores para disminuir evasión y elusión del pago de cotizaciones a la Seguridad Social y realizar los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación y avanzar en el estricto cumplimiento de la legislación laboral. 1.6.2 Hacer inventario y evaluar experiencias existentes, a nivel nacional e internacional, para reducir la informalidad laboral	A 2009, siete (7) departamentos intervenidos (donde se adelantarán los programas de sensibilización) y a 2010, diez (10). Publicación de informe sobre mejores experiencias a nivel nacional e internacional para
		reducir la informalidad laboral
Fortalecer el sistema de protección	l al desempleado	miormandad faborat
Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad responsable
1.7 Mecanismos efectivos de protección al desempleado	1.7.1Integrar los mecanismos de protección al desempleado con los Servicios de Intermediación Laboral	% de avance de documento con rediseño de sistema de protección al desempleado en
	1.7.2 Integrar el programa de subsidio, capacitación y microcrédito al desempleado con otros mecanismos de protección al cesante (seguros al desempleo y cesantías, entre otros) con el fin de potenciar la efectividad de todo el sistema y promover la formalización laboral	Colombia.
	1.7.3 Promover cambios normativos al programa de subsidio, capacitación y microcrédito al desempleado (establecido en la ley 789 de 2002) con el fin de adecuarlo a las necesidades de la población potencialmente beneficiaria	Proyecto de ley con los cambios requeridos para el programa de subsidio, capacitación y microcrédito al desempleado
	1.7.4 Acompañar a las cajas de compensación familiar en el proceso de implementación de los cambios normativos	
2. Derechos Fundamentales en el	Trabajo y Diálogo Social	
Fortalecer el cumplimiento de los l Decente)	Derechos Fundamentales en el Trabajo (Diálogo Social cor	no Pilar del Trabajo
Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad responsable

	Talia a a a a a a a a a a a a a	
2.1. Planes de acción concertados en Derechos Fundamentales en el	2.1.1. Capacitar a miembros de subcomisiones	A 2009, 32 subcomisiones con
marco de las subcomisiones departamentales de "Concertación de Políticas Salariales y Laborales	2.1.2 Acompañar en formulación e implementación de planes de acción.	plan de acción en Derechos Fundamentales
	2.1.3 Hacer seguimiento y evaluación de los planes de acción	
Impulsar la responsabilidad social nivel nacional	empresarial en la protección laboral y los derechos funda	mentales del trabajo a
Producto	Actividad	Indicador, meta,
Troubeto	- Accordance	tiempo y entidad responsable
2.2. Estrategias de promoción de la responsabilidad social empresarial en la protección laboral y los derechos fundamentales del trabajo	2.2.1. Diseñar estrategias de sensibilización frente a la Responsabilidad Social en la protección laboral y los derechos fundamentales del trabajo	A 2009, Plan Nacional de Promoción de Responsabilidad Social Empresarial en la protección laboral y los derechos fundamentales del trabajo
	2.2.2 Promover y divulgar el programa de Responsabilidad Social Empresarial en la protección laboral y los derechos fundamentales del trabajo	A 2010, diez (10) % de las empresas nacionales sensibilizadas en programas de Responsabilidad Social
Fortalecer el Sistema de Inspección	n, Vigilancia y Control de Trabajo	
Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad responsable
2.3. Ampliación y mejoramiento de la calidad y la cobertura del sistema de inspección laboral.	2.3.1. Intervenir diez (10) direcciones territoriales en el 2008, ocho (8) en el 2009 y ocho (8) en el 2010 mediante.	Incremento de número de visitas de inspección en un 20% anual
	2.3.2 Disponibilidad de sistemas de información	
	2.3.3 Impulsar anteproyecto de norma de modificación- supresión de trámites en el marco de la política de competitividad.	_
3. Emprendimiento		_1
Promover la inclusión laboral de la teniendo como base los principios d	a población vulnerable (mujeres, discapacitados, minorías del Trabajo Decente	étnicas, jóvenes)
Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad responsable

3.1 Programa de las Iniciativas Locales de Gestión Empresarial - ILE- implementado en departamentos y municipios del país.	3.1.1Capacitar y brindar asistencia financiera y empresarial a la población vulnerable.	A 2010 cinco (5) departamentos con emprendimientos y proyectos de innovación
3.2 Emprendimientos y proyectos productivos famiempresariales, unipersonales, asociativos con enfectos de género emprisados	3.2.1 Asistencia técnica y acompañamiento a proyectos piloto y emprendimientos productivos	
enfoque de género organizados.	3.2.2 Establecer convenios de cooperación con departamentos y municipios del país para desarrollar emprendimientos y proyectos de innovación	
Simplificar los trámites para la con	formación de las nuevas empresas	
3.3 Sistema Único de Afiliación a	3.3.1Revisar y ajustar normatividad	Número de personas
la Seguridad Social en funcionamiento	3.3.2 Validar y aprobar formulario único	- afiliadas con el Sistema Único de Afiliación
	3.3.3 Construir pruebas de software para el flujo de información del proceso de afiliación única	
4. Sistema de Protección Social		
·	a pago de las cotizaciones a la seguridad social y aportes p	
Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad responsable
4.1 Utilización de la Planilla integrada de liquidación de aportes, PILA, por parte de empresas y los trabajadores independientes con capacidad de pago	4.1.1 Incorporar a los grupos de cotizantes con capacidad de pago (trabajadores dependientes e independientes)	-Razón entre número de ocupados cubiertos por los regímenes contributivos del Sistema de Seguridad Social y Total de población ocupadaRazón entre número de ocupados afiliados a Cajas de Compensación Familiar y Total de población ocupada -Número de empresas aportantes a SENA, ICBF y Cajas

para los grupos con alguna capacidad de pago (Nivel 3 del Si	sben)
4.2.1 Realizar estudios y/o cálculos necesarios para establecer las reglas de acceso a los subsidios parciales a la cotización.	Número de personas afiliadas del Sisben 3 a través de subsidios parciales
4.2.2 Promover en el CNSSS la aprobación de la norma (Resolución)	
prro voluntario para protección de ingresos en la vejez	
4.3.1 Adecuar la reglamentación y el funcionamiento de la Cuenta de Solidaridad del Fondo de Solidaridad Pensional (FSP)	Número de personas activas en ahorro voluntario vía BEP's
4.3.2Tramitar la expedición y aprobación de la norma (Ley) que reglamente las condiciones para el acceso de la población a los beneficios económicos periódicos, BEP´s	
4.3.3 Trabajar el diseño y la aplicación de mecanismos para el ahorro voluntario con alternativas de protección del ingreso en vejez	
ocupacional y los riesgos profesionales	1
4.4.1Elaborar estudio actuarial	Número de empresas afiliadas a riesgos profesionales
	establecer las reglas de acceso a los subsidios parciales a la cotización. 4.2.2 Promover en el CNSSS la aprobación de la norma (Resolución) perro voluntario para protección de ingresos en la vejez 4.3.1 Adecuar la reglamentación y el funcionamiento de la Cuenta de Solidaridad del Fondo de Solidaridad Pensional (FSP) 4.3.2Tramitar la expedición y aprobación de la norma (Ley) que reglamente las condiciones para el acceso de la población a los beneficios económicos periódicos, BEP´s 4.3.3 Trabajar el diseño y la aplicación de mecanismos para el ahorro voluntario con alternativas de protección del ingreso en vejez beupacional y los riesgos profesionales 4.4.1Elaborar estudio actuarial

vi. Ciencia, tecnología e innovación

En lo que respecta a este componente, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en su sesión del 8 de mayo de 2008, aprobó la Política Nacional de Fomento a la Investigación y la Innovación cuyo objetivo es crear las condiciones para que el conocimiento sea un instrumento del desarrollo. Para su adecuada implementación el Gobierno Nacional se encuentra elaborando un documento Conpes encaminado a fortalecer las capacidades de generación, uso y transferencia de conocimiento pertinente para la competitividad y el desarrollo. Simultáneamente, el Gobierno Nacional está apoyando la iniciativa parlamentaria de proyecto de Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante el cual se fortalece institucionalmente el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y se definen esquemas operativos para el manejo y asignación de recursos financieros crecientes y sostenibles para el fomento de actividades de investigación, desarrollo e innovación.

Esta política se estructurará alrededor de seis grandes ejes estratégicos que se presentan a continuación junto con sus objetivos específicos.

1. Apoyo a la formación para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (I+D+i)

- Desarrollar las competencias científicas en los niños y jóvenes.
- Fortalecer la política de fomento y el sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior.
- Continuar el esfuerzo de formación de técnicos y tecnólogos especializados para la I+D+I.
- Mediante el Programa Nacional de Formación de Investigadores apoyar i) la formación de jóvenes investigadores e innovadores; ii) la formación de doctores (créditos condonables); iii) las tesis doctorales y iv) las pasantías post-doctorales.

2. Consolidación de capacidades para CTI

- Apoyar la investigación (generación de conocimiento) en universidades y centros de investigación y desarrollo tecnológico, mediante el financiamiento de proyectos de investigación básica y aplicada.
- Fortalecer el apoyo a redes y programas de investigación de mediano plazo en temas específicos
- Fomentar las alianzas de grupos de investigación consolidados con grupos incipientes, con mirar a cerrar las brechas de capacidades de CTI entre las regiones del país.
- Fortalecer institucionalmente los centros de investigación y desarrollo tecnológico, sean estos públicos, privados, universitarios o autónomos.
- Establecer una política para el reconocimiento del overhead en los proyectos financiados.
- Apoyar la adquisición de equipos "robustos" de investigación, y facilitar que éstos sean compartidos entre los diferentes actores del SNCTI.
- Apoyar a los investigadores y sus instituciones en la protección y explotación de los resultados de investigación.
- Apoyar la adquisición y el acceso a bibliografía especializada.
- Apoyar la movilidad de investigadores.
- Establecer un proceso de mejora continua en el proceso de registro y clasificación de grupos e instituciones de investigación.
- Consolidar la red de instituciones académicas y de investigación RENATA.
- Actualización de planes de los programas nacionales de CTI

3. Transformación productiva mediante el fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico del sector productivo.

- Apoyar a las empresas en sus actividades de búsqueda, evaluación, negociación, y apropiación de tecnología.
- Incrementar los esfuerzos en educación y capacitación que apoyen los procesos de aprendizaje, traducción y apropiación de conocimiento en las empresas.
- Apoyar al desarrollo de clusters y otras formas de aglomeraciones empresariales, como mecanismo fundamental para competir en mercados globalizados.

- Apoyar programas de investigación, innovación y formación de alto nivel que contribuyan al surgimiento y desarrollo de sectores de talla mundial basados en conocimiento.
- Apoyar y consolidar las alianzas entidades del conocimiento empresas y las redes de innovación y sistemas regionales de innovación que se han venido formando en el país.
- Apoyar el fortalecimiento del sistema de propiedad intelectual
- Apoyar el fortalecimiento del Sistema Nacional de Calidad.

4. Consolidación de la institucionalidad del SNCTI

- Consolidar a Colciencias como la entidad rectora del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y garantizar los instrumentos políticos, legales y administrativos para que pueda cumplir su tarea.
- Asegurar fuentes de recursos estables y suficientes para la CTI.
- Desarrollar un esquema financiero que facilite la financiación de investigación e innovación mediante la articulación de recursos internacionales, públicos y privados.
- Fortalecer los sistemas de información y estadísticas de CTI.

5. Fomento a la apropiación social de la CTI en la sociedad colombiana

- Fomentar proyectos para la divulgación de temas científicos y tecnológicos y los procesos de innovación a través de medios de comunicación tanto escritos como audiovisuales y virtuales.
- Apoyar la realización de debates y foros públicos sobre temas de interés nacional y regional relacionados con CTI.
- Generar y difundir nuevo conocimiento acerca del desarrollo histórico, estado actual y prospectiva de la ciencia, la tecnología y la innovación en Colombia, así como de los procesos mismos de la socialización de la CTI.
- Promover la creación de cursos y programas de posgrado en distintas regiones del país que fomenten la reflexión acerca de la relación entre ciencia, tecnología, naturaleza y sociedad.
- Ampliar el apoyo a la creación de vocaciones científicas en los niños y niñas a través de proyectos de aprendizaje por indagación (como el Programa Ondas).

6. Desarrollo de las dimensiones regional e internacional de la CTI.

- Consolidar un Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología descentralizado, avanzar en la autonomía territorial y el fortalecimiento de las capacidades regionales para la generación, gestión y uso de conocimiento.
- Consolidar la proyección internacional de la CTI colombiana, al facilitar el acceso
 de los grupos y centros de investigación y desarrollo tecnológico del país a
 recursos tanto intelectuales como financieros del orden regional e internacional,
 con el fin de favorecer la inserción de la CTI colombiana en redes internacionales.

En la matriz que se presenta a continuación se detallan algunos productos y actividades relacionadas con los ejes de Transformación productiva y de Fortalecimiento institucional que se están implementando o se implementarán en el futuro inmediato. El resto de productos y actividades se describirán en el documento de la Política Nacional de Fomento a la Investigación y la Innovación que el DNP, Colciencias y las demás entidades del Sistema elaborarán y presentarán al Conpes antes de seis meses.

VI. Ciencia, tecnología e innovación-Matriz de productos y actividades

3. Transformación productiva			
Programas y acciones para apoyar el proceso de transformación productiva con base en el desarrollo científico y tecnológico y la innovación.			
Producto	Actividades	Indicador, meta, tiempo y entidad responsable	
de alto nivel que contribuyan al	3.1.1 Mediante convocatorias atender las demandas de proyectos de investigación, innovación y formación avanzada	Numero de proyectos apoyados. (Sí/No); Sí Diciembre 2008; Colciencias – Dirección General	
3.2 Elaborar un Plan de desarrollo sobre materiales y electrónica	3.2.1 Definir líneas de investigación, innovación y formación avanzada 3.2.2 Concertación	Plan de desarrollo de materiales y electrónica. (Sí/No); Sí Diciembre 2008; Colciencias – Ministerio de Defensa Nacional y DNP.	
3.3 Desarrollar un plan de Investigación, Desarrollo e Innovación -I+D+I- en biocombustibles.	3.2.1 Definir las principales líneas de investigación 3.2.2 Definir mecanismos e instrumentos de apoyo y coordinación	Plan de I+D+I en biocombustibles elaborado (Sí/No); Sí; diciembre 2008; Colciencias - Coordinador Plan Colombiano de I+D+I en Biocombustibles	

3.4 Apoyar y consolidar las alianzas entidades del conocimiento – empresas y estado, así como las redes de I+D+I existentes	3.4.1 Mediante convocatorias apoyar proyectos asociativos y redes de I+D+I	Número de proyectos apoyados en asociatividad, número de entidades apoyadas, Colciencias, Subdirector
3.5 Formar empresarios en gestión de tecnologías	3.5.1 Mediante convocatoria apoyar las demandas de formación	Numero de empresarios formados en gestión de tecnología. (Sí/No); Sí; diciembre 2008; Colciencias - Subdirector de Innovación
3.6 Fortalecimiento del sistema de propiedad intelectual.	1 1	Numero de redes apoyadas (Sí/No); Sí; diciembre 2008 ;Colciencias – Subdirector de innovación
3.7 Transferencia y aplicación de tecnología e incorporación de conocimiento útil al sector productivo	3.7.1 Consolidación de bancos de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico presentados por el sector productivo y los distintos actores interesados (Centros de desarrollo tecnológico, centros de formación) 3.7.2 Asignación de recursos a los mejores proyectos, que generen aplicación de tecnología e incorporación de conocimiento útil	Numero de proyectos de innovación, productividad y desarrollo tecnológico apoyados en 2008 del SNCTI (Colciencias, SENA, Minagricultura, Fomipyme)
3.8 Orientaciones para educación en tecnología en básica y media difundidas en las instituciones educativas	3.8.1 Difusión del documento de Orientaciones generales para la educación en tecnología	Al 2010 100% de secretarías de educación certificadas han recibido y difundido entre sus instituciones educativas las orientaciones generales para educación en tecnología, MEN.
4. Consolidación de la institucionalid	lad de SNCTI	
4.1. Elaborar y presentar al Conpes el documento con la Política Nacional de	4.1.1. Elaborar borrador de documento (Siguiendo los pasos definidos de la estructura metodológica) 4.1.2 Concertar formalmente el documento con los titulares de los ministerios y entidades involucradas	% de las actividades culminadas.
Fomento a la Investigación y a la Innovación	4.1.3. Elaborar versión final del Conpes 4.1.4. Reunión de directores para revisar documento final	% de las actividades cuminadas.
	4.1.5. Presentar el documento al Pre- Conpes	
4.2. Apoyo a la elaboración y concertación del proyecto de Ley de CTeI	4.2.1. Documento con propuesta de Colciencias y el DNP para segunda ponencia del proyecto de Ley	Apoyo a la elaboración y concertación del proyecto de Ley de CTeI

vii. Educación y competencias laborales

Este plan de acción es el resultado de la concertación entre el Ministerio de Educación y el SENA, a partir de políticas y estrategias que cada una de estas entidades ha venido impulsando para garantizar que los sistemas educativos y de formación para el trabajo formen el recurso humano requerido para aumentar la productividad y la competitividad del país.

Estrategias y objetivos:

 Competencias laborales. Impulsar un nuevo modelo de Formación Profesional en el país, coherente con los actuales requerimientos de transformación y modernización del aparato productivo colombiano y con los retos que impone la Sociedad del Conocimiento.

2. Articulación del sistema educativo y formación a lo largo de la vida.

- Lograr que las instituciones educativas ofrezcan formación en competencias laborales a sus estudiantes en articulación con programas del SENA o instituciones de educación superior facilitando un aprendizaje permanente fundamentado en los principios de acceso, calidad y pertinencia.
- Diseño y aplicación de un Marco Nacional de Cualificaciones que facilite el aprendizaje permanente y promueva la aplicación de mecanismos transparentes para reconocimiento, evaluación y certificación de competencias laborales.
- Consolidar el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (SNFT20).
- Implementación de esquemas flexibles que promuevan la movilidad entre subsistemas, con el desarrollo de competencias básicas, científicas, ciudadanas y laborales como el eje articulador.
- 3. **Fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica.** Fomentar la oferta y el acceso a programas de calidad y pertinentes que permitan contar con un mayor número de técnicos profesionales y tecnólogos que puedan desempeñarse en los cargos para técnicos de

mando medio, técnicos especializado y trabajadores calificados de la pirámide ocupacional que hoy están vacantes u ocupados por personas poco calificadas.

4. Educación, aprendizaje y mercado laboral

- Hacer del Observatorio una herramienta estratégica para orientar la política educativa a partir de las tendencias del mercado laboral, contribuir al mejoramiento de la calidad y pertinencia de los programas que ofrecen las instituciones, a orientar las decisiones de los estudiantes, los graduados y los hogares sobre sus inversiones en educación y consolidar información útil para la toma de decisiones por parte del sector productivo.
- Consolidar el Servicio Público de Empleo SPE y el Observatorio Laboral y Ocupacional Colombiano, como instrumentos estratégicos de las políticas de Estado en materia de empleo y formación, y de esta manera contribuir al crecimiento económico y a la equidad social, a través de la gestión e intermediación pública y gratuita de empleo, el análisis del mercado laboral y ocupacional, la orientación de la oferta de formación profesional y de los programas especiales de empleabilidad.
- Fortalecer el vínculo entre las instituciones de educación superior los gobiernos locales y el sector productivo en torno a temas estratégicos para el desarrollo de las regiones.
- **5. Promoción de la cultura de la responsabilidad social universitaria.** Poner en marcha el Sistema del Servicio Social Universitario que permita a las IES y los estudiantes involucrase en proyectos sociales que contribuyan a la reconciliación y el desarrollo regional.
- **6. Internacionalización de la educación superior.** Promover una educación superior acorde con los retos que imponen la globalización y la economía del conocimiento.
- 7. **Bilingüismo.** Crear las condiciones para desarrollar en los colombianos competencias comunicativas en inglés.
- 8. **Uso y apropiación de medios y nuevas tecnologías.** Garantizar el acceso de toda la población a las TIC y generar la capacidad para que las personas puedan beneficiarse de las oportunidades que ellas ofrecen.

VII. Educación y competencia laborales-Matriz de productos y actividades

1. Competencias laborales Impulsar un nuevo modelo de Formación Profesional en el país, coherente con los actuales requerimientos de transformación y modernización del aparato productivo colombiano y con los retos que impone la Sociedad del Conocimiento Producto Actividad Indicador, meta, tiempo y entidad responsable 1.1 Implementación de la 1.1.1 Asistencia técnica a secretarías formación por competencias y de educación para incorporar en sus por proyectos, con la aplicación Planes de Apoyo al Mejoramiento de Al 2010 el 100% de instituciones de de técnicas didácticas activas para sus instituciones educativas formación educación media académica ofertan el aprendizaje significativo, que en competencias laborales para sus formación de competencias promueva la solución de estudiantes. laborales. MEN problemas reales y que permitan a los estudiantes realizar su (A 2006, era el 26%. Nota: este proyecto de vida indicador corresponde solo a la formación de competencias laborales generales). 1.1.2 Promover la innovación pedagógica y el uso de nuevas TIC para la formación de competencias laborales generales. 1.1.3 Formación de docentes y otros agentes educativos para la incorporación curricular y al PEI de formación en competencias laborales generales. 1.1.4 Ejecución de los procesos Cupos de formación titulada 2010: formativos incorporando la 496.283, 100% formados por metodología de formación por competencias y con la metodología proyectos de formación por proyectos SENA Consolidación del banco de proyectos de formación que faciliten el desarrollo de competencias SENA 1.2 Incorporación de líneas 1.2.1 Definición en cada diseño 70 diseños de programas de técnico y tecnológicas en el diseño y curricular del aporte por línea tecnólogo actualizados en 2008 desarrollo curricular (línea de tecnológica en los resultados de **SENA** diseño, gestión de información, aprendizaje producción y transformación, 1.2.2 En la ejecución de la formación, materiales y herramientas, y garantizar los resultados de cliente) aprendizaje definidos 1.3 Formación Especializada y 1.3.1Concertación con las empresas de 300.000 cupos de Formación Actualización Tecnológica del Especializada en 2008 SENA programas de formación de alto nivel

de nivel especialización

talento humano vinculado a las

empresas	1.3.2 Ejecución de los programas	
1.4 Transformación de ambientes de aprendizaje que reflejen o simulen el entorno e impulsen la transformación y modernización productiva del país	1.4.1 Definición de tecnologías estratégicas para la modernización de infraestructura de los Centros del SENA 1.4.2 Inversión en tecnología especializada en todo el país	808 ambientes transformados en 2007 y 730 en 2008 SENA
	1.4.3 Transferencia de tecnología y conocimiento al sector productivo a través de los procesos formativos	

Implementación de esquemas flexibles que promuevan la movilidad entre subsistemas, con el desarrollo de competencias básicas, científicas, ciudadanas y laborales como el eje articulador.

Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad responsable
1.5 Normalización, evaluación y certificación de competencias laborales-poner en eje de competencias laborales	1.5.1 Identificar las competencias que el desarrollo productivo del país y las empresas requieren de sus recursos humanos	84.800 certificaciones del desempeño laboral expedidas en 2008 por el SENA
	1.5.2 Reconocer las competencias laborales de los trabajadores, independientemente de cómo se adquirieron	

2. Articulación del sistema educativo y formación a lo largo de la vida

Lograr que las instituciones educativas ofrezcan formación en competencias laborales a sus estudiantes en articulación con programas del SENA o instituciones de educación superior facilitando un aprendizaje permanente fundamentado en los principios de acceso, calidad y pertinencia.

Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad responsable
2.1 Estrategia de (articulación- integración) de la educación media con el SENA, la Educación Superior y la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano que busca la transferencia de conocimiento	2.1.1 Difusión en las ochenta secretarias de educación de orientaciones para la articulación de la educación media en el marco del sistema nacional de formación para el trabajo. 2.1.2 Acompañamiento a las ochenta secretarias de educación en el diseño e implementación de los convenios de articulación con el SENA y con educación superior	 En 2010, 80 secretarias de educación cuenten con formación que les facilita difundir orientaciones para la articulación de la educación media con el SENA y educación superior técnica y tecnológica 216.818 cupos en integración del SENA con la educación media para 2008
	2.1.3 Ejecución de programas de formación en articulación / integración con la educación media.	En 2006, el programa de articulación del SENA de educación media alcanzó una cobertura de

	2.1.4 Convenios con el SENA, incluyendo la firma de contratos de aprendizaje para realización de prácticas que se realizan entre el estudiante y los empresarios.	143.284 estudiantes en procesos de formación bajo el enfoque de competencias laborales específicas. En 2010, la meta es que se amplíen a 308.000 los cupos de formación MEN-SENA
2.2 1500 instituciones educativas ofrecen formación en competencias laborales específicas a sus estudiantes, en articulación con programas de educación superior técnica y tecnológica	2.2.1 Ofrecer subsidios a estudiantes de media de SISBEN 1 y 2 para financiar el componente técnico en la articulación de la media con la técnica y tecnológica superior	Al 2010 un 30% de instituciones de educación media se articulan con programas de educación superior técnica y tecnológica. MEN (A 2006, sólo un 2% de estas instituciones lo estaba)
	2.2.2 Asistencia técnica a secretarías de educación para fortalecer su capacidad de gestión para la concertación de planes regionales para articular la oferta de media con educación superior técnica y tecnológica	

Diseño y aplicación de un Marco Nacional de Cualificaciones que facilite el aprendizaje permanente y promueva la aplicación de mecanismos transparentes para reconocimiento, evaluación y certificación de competencias laborales.

Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad responsable
2.3 Reconocimiento de los aprendizajes logrados en distintas modalidades y niveles de formación y capacitación o, incluso, aquellos logrados a	2.3.1 Definir los niveles y modalidades de educación y formación a integrar en el esquema de equivalencias y homologaciones	Por definir, depende del acuerdo de los diversos actores involucrados
través de aprendizajes informales	2.3.2 Determinar los descriptores de cada uno de los niveles de cualificación del marco	
	2.3.3 Realizar piloto de aplicación del marco nacional de cualificaciones con distintas instituciones pertenecientes a diferentes subsistemas de educación y	
	formación	II II CAUTTOO
Producto Producto	Formación para el Trabajo y el Desarro Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad responsable

2.4 Secretarías de Educación han adoptado las normas técnicas de calidad para la evaluación de todos los programas e instituciones que forman parte del Sistema	2.4.1 Convocar y coordinar los Comités Sectoriales para elaboración de normas, guías y especificaciones normativas	En 2010, todas las secretarias de educación certificadas están evaluando los requisitos básicos de calidad de los programas de educación, 500 instituciones y 940 programas han obtenido la certificación de calidad en un
	2.4.2 Desarrollo de programa de divulgación y orientación a instituciones y organismo de certificación	universo actual de 2716 instituciones y alrededor de 9700 programas MEN
	2.4.3 Construir sistema de información que ayude a los estudiantes en la elección de programas e instituciones	

Implementación de esquemas flexibles que promuevan la movilidad entre subsistemas, con el desarrollo de competencias básicas, científicas, ciudadanas y laborales como el eje articulador.

Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad responsable
2.5 Integración con la educación media y articulación con la educación superior	2.5.1 Concertación del Ministerio de Educación, el SENA y otras entidades de formación para la integración con la medida y articulación con la educación superior 2.5.2 Ejecución de programas de formación en integración con la media 2.5.3 Homologación de programas del SENA y otras instituciones de formación, con los programas de las universidades	216.818 cupos en integración del SENA con la educación media para 2008

3. Fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica

Fomentar la oferta y el acceso a programas de calidad y pertinentes que permitan contar con un mayor número de técnicos profesionales y tecnólogos que puedan desempeñarse en los cargos para técnicos de mando medio, técnicos especializado y trabajadores calificados de la pirámide ocupacional que hoy están vacantes u ocupados por personas poco calificadas.

Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad responsable
3.1 Proyecto de Fortalecimiento de la Educación Técnica y Tecnológica:	3.1.1 Diseño de programas técnicos y tecnológicos por competencias en la modalidad de ciclos propedéuticos	-200.000 cupos, en educación técnica y tecnológica en el periodo 2006 -2010 MEN
Se apoyaran 35 proyectos en áreas estratégicas, cubriendo	3.1.2 Modernizar el equipamiento técnico y tecnológico de las Instituciones (laboratorios y metodologías de aprendizaje)	-Alcanzar una participación de la educación técnica y tecnológica en el
con ellos todos los	3.1.3 Diseñar planes de mejoramiento de la calidad de los docentes	total de la matricula del 33% MEN

damantamantas	3.1.4 Actualizar material bibliográficos	
departamentos		
Incrementar el número	3.1.5 Revisar y generar acciones de mejoramiento que conduzcan al	-210 nuevos programas de educación
de cupos nuevos en este	fortalecimiento de los modelos de gestión de	técnica y tecnológica con registro
nivel de formación, al	las IES	calificado y operando, 70 de los cuales
igual que la participación dentro del total de la	3.1.6 Desarrollar estrategias de divulgación y	se ofrecerán virtualmente. MEN
matricula	orientación profesional que motiven a los	
	jóvenes a ingresar a la formación técnica y	
	tecnológica	
	3.1.7 Ampliación de la oferta pertinente para	
	las regiones a través de los CERES	
3.2 Cualificar y	3.2.1 Definir lineamientos de calidad para	-Documentos de Política MEN
fortalecer la oferta de	diseñar y evaluar los programas de formación	
educación técnica y tecnológica	técnica y tecnológica	-Capacitación de Pares MEN
teenorogica	3.2.2 Definir lineamientos de calidad para	-Capacitación de Instituciones MEN
	diseñar y evaluar programas de la modalidad	-Capacitación de instituciones MEN
	virtual	
3.3 Cualificar, fortalecer	3.3.1 Culminar el proceso de concertación	-Culminación del proceso de
y reconocer la oferta de	sobre las condiciones básicas de calidad de los	concertación en una guía
educación técnica y tecnológica del SENA	programas del SENA	-Programas técnicos y tecnológicos del
teenorogica der BEI vi i		SENA evaluados con las condiciones
		básicas de calidad concertadas y
	3.3.2 Culminar la evaluación de las	registro calificado
	condiciones básicas de calidad de los	
	programas formales a través del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación	
	superior de acuerdo con la guía	
	1	

4. Educación, aprendizaje y mercado laboral

Hacer del Observatorio una herramienta estratégica para orientar la política educativa a partir de las tendencias del mercado laboral, contribuir al mejoramiento de la calidad y pertinencia de los programas que ofrecen las instituciones, a orientar las decisiones de los estudiantes, los graduados y los hogares sobre sus inversiones en educación y consolidar información útil para la toma de decisiones por parte del sector productivo.

Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad responsable
4.1 Orientar la política de pertinencia de la educación a partir del seguimiento a los graduados y su proceso de inserción al mercado laboral	 4.1.1 Divulgación: Producción de informes periódicos sobre las condiciones de empleabilidad de los graduados de la educación. Divulgación al país sobre requerimientos del sector productivo en el mediano plazo 	A la fecha el Observatorio hace seguimiento a 884.893 graduados de la educación superior entre 2001 y 2007(el 84% de los) egresados entre esos años

4.1.2 Seguimiento a la Pertinencia	A 2010 el objetivo es que a través del Observatorio se haga seguimiento al
•Fortalecimiento del proceso de seguimiento a graduados por parte de las IES como condición mínima de calidad de los	100% de los graduados de la educación superior MEN
programas.	A 2010 el Observatorio contará con información tanto de la oferta como de
•Promover la creación de nuevos programas académicos a partir de los resultados que brinda el observatorio a las IES	la demanda de capital humano requerido acorde con las necesidades productivas del país MEN
4.1.3 Articulación con el Sector Productivo	
•Identificar las necesidades de formación en competencias básicas y laborales de los profesionales	

Consolidar el Servicio Público de Empleo – SPE y el Observatorio Laboral y Ocupacional Colombiano, como instrumentos estratégicos de las políticas de Estado en materia de empleo y formación, y de esta manera contribuir al crecimiento económico y a la equidad social, a través de la gestión e intermediación pública y gratuita de empleo, el análisis del mercado laboral y ocupacional, la orientación de la oferta de formación profesional y de los programas especiales de empleabilidad.

Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad responsable
4.2 Determinar el	4.2.1 Definición de programas de formación a	214.512 personas objeto de orientación
dinamismo de las	partir de la información del SPE	ocupacional en 2008 SENA
ocupaciones del mercado		
laboral como	4 2 2 Definición de estinidades es náblica	
instrumento de	4.2.2 Definición de actividades y público	
orientación a la	objeto de orientación ocupacional	
formación y orientación		
ocupacional	404E . 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	122.257 6 1 1 1 1 1
4.3 Ampliar el espectro	4.3.1 Eventos de divulgación del SPE a nivel	123.257 profesionales inscritos en el
empresarial del SPE, involucrando segmentos	regional para empresarios, estudiantes de universidades, instituciones técnicas y	SPE para 2008
de mayor tamaño	tecnológicas y de formación par el trabajo	
empresarial y mayores	techologicas y de formación par el trabajo	SENA
niveles educativos de la		
oferta de recurso		
humano disponible para		
cubrir las vacantes que		
determina el mercado		

Fortalecer el vínculo entre las instituciones de educación superior los gobiernos locales y el sector productivo en torno a temas estratégicos para el desarrollo de las regiones.

Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad
		responsable
4.4 Creación de alianzas entre las universidades, los gobiernos locales y el	4.4.1 Expedición de lineamientos para gestionar la propiedad Intelectual en las IES	Consolidar 10 comités Universidad – Empresa – Estado MEN
sector productivo	4.4.2 Fomento a la creación de Oficinas de Transferencia de los Resultados de Investigación (OTRIS)	

	4.4.3 Elaboración de portafolios de servicios de oferta-demanda de tecnología e innovación por parte de los comités Universidad-Empresa-Estado.	
	4.4.4 Creación de un fondo para la consolidación de los comités Universidad- Empresa-Estado y para el apoyo de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico	
5. Promover la cultura d	le la responsabilidad social universitaria	
Poner en marcha el Sister	na del Servicio Social Universitario que permita	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
en proyectos sociales que	contribuyan a la reconciliación y el desarrollo r	regional.
Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad responsable
5.1 Implementación gradual del Sistema de Servicio Social como una opción de	5.1.1 Reglamentar el servicio social como opción de proyección social para estudiantes de pregrado	Al 2010 se espera que el 60% de las IES estén vinculados a proyectos del sistema del servicio social MEN
proyección social dentro de las IES	5.1.2 Incorporar la oferta institucional actual de las IES	
	5.1.3 Crear un banco de proyectos públicos y privados	
	5.1.4 Definir los mecanismos operativos para el funcionamiento del sistema	
	5.1.5 Acompañar a las IES en su proceso de integración del servicio social a su plan de desarrollo institucional	
6. Internacionalización o		
	superior acorde con los retos que imponen la gl	obalización y la economía del
conocimiento. Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad responsable
6.1 Orientar la política general de internacionalización de la educación superior bajo el principio del respeto a la autonomía de las instituciones	6.1.1 Desarrollo de procesos de formación de recursos humanos, así como los de creación, difusión y aplicación de conocimiento	-A 2010, el 60% de las IES con convenios internacionales de cooperación operando MEN -A 2010, seis (6) acuerdos de reconocimiento mutuo suscritos y
de las instituciones	6.1.2 Espacios transnacionales, reflejando el proceso de globalización de ciencia y la educación	operando MEN
7. Bilingüismo		
	ra desarrollar en los colombianos competencias	comunicativas en inglés
Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad responsable

·		
7.1 Programa Nacional de Bilingüismo que busca mejorar los estándares de la enseñanza de inglés en todo el sistema educativo	7.1.1 Difusión y aplicación de los estándares básicos de competencias en inglés para la educación básica y media 7.1.2 Definición de un sistema de evaluación	En 2010, 30% de alumnos de grado 11 y 100% estudiantes universitarios de último año alcance como mínimo el nivel B1 (intermedio) en la prueba de inglés del examen de Estado y de los ECAES, respectivamente. Con
todo el sistema eddeanvo	sólido y consistente que dé cuenta del nivel de inglés de estudiantes y lengua (Prueba de Estado Y ECAES)	respecto a los futuros profesionales se espera que el 40% alcance como mínimo el nivel B2 (intermedio alto) MEN.
	7.1.3 Desarrollo de planes de capacitación para mejorar la formación de docentes y aseguramiento de la calidad de programas e instituciones que ofrecen cursos de idiomas	
7.2 Mejorar los niveles de lengua y metodología de los docentes en inglés a través de que las secretarías de educación incorporen en sus Planes de Apoyo al Mejoramiento las iniciativas dirigidas a fortalecer los niveles de inglés en sus docentes	7.2.1 Asegurar la calidad de los programas e instituciones que ofrecen cursos de idiomas	100% de docentes de inglés de básica y media alcancen como mínimo el nivel B1 (intermedio) en la prueba de inglés y 28% porcentaje como mínimo el nivel B2 (intermedio alto) de competencia. 100% de los estudiantes de último año en licenciatura en idiomas alcance como mínimo el nivel B2 (intermedio alto) de competencia.
	7.2.2 Ofrecer cursos de formación a los docentes de inglés de básica y media 7.2.3 Fortalecer programas de inmersión local e internacional	
7.3 Programa de inglés para todos los colombianos	7.3.1 Ejecución de cursos de inglés, en distintos niveles, con cobertura en todas las regiones del país y en el exterior	
8. Uso y apropiación de i	medios y nuevas tecnologías	
beneficiarse de las oportur		l para que las personas puedan
integren al proceso pedagógico de los	estudiantes y docentes para el uso adecuado y la apropiación de las nuevas tecnologías de educación 8.1.2 Ampliación de la oferta de servicios de formación tanta para la educación básica y	A 2010, 90% de los docentes de educación preescolar básica y media del sector oficial se haya formado en un nivel de iniciación y un 40% en el de profundización.
en general, a la vida	media como para la superior 8.1.3 Incentivar la participación de los docentes en planes institucionales de capacitación	

r	8.1.4. Desarrollo de las actividades de la Red Virtual de Tutores y de la red RENATA (Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada)	En Educación superior se espera contar con 3000 docentes formados en competencias para el uso pedagógico de las TIC.
		En RENATA se contará con 80 Instituciones de Educación Superior conectadas.
8.2 Ambientes de	8.2.1 Uso intensivo de las TIC en los procesos	-380 programas de formación titulada
aprendizaje flexibles y	de aprendizaje	con algún componente de virtualidad
abiertos, caracterizados		SENA
por permitir el acceso		
permanente, posibilitando		-200 aulas móviles conectadas a 2010
el trabajo en equipo y		SENA
teniendo como eje central		
tecnologías que se		-3.000.000 de cupos en formación
integran alrededor de un		virtual a 2010 SENA
proceso productivo		viituui u 2010 DEI VI

viii. Infraestructura de minas y energía

El sector de minas y energía es importante para la competitividad del país tanto por su papel en la provisión de la energía eléctrica y de los combustibles que requieren las actividades productivas, como por las oportunidades de negocios derivadas de las riquezas mineras y los hidrocarburos.

Los pilares estratégicos identificados son:

- 1. Mantener el abastecimiento energético a precios eficientes consolidando el sector como foco de inversión nacional y extranjera.
- 2. Aumentar la cobertura de los servicios de energía eléctrica y gas combustible a precios eficientes y con operaciones ambientalmente sostenibles.
- 3. Ubicar en los mercados internacionales mayores cantidades de minerales y productos con valor agregado provenientes de la actividad minera colombiana.

El plan de acción propuesto por el Ministerio de Minas y Energía incluye los subsectores de electricidad, gas, minas e hidrocarburos, a continuación se presentan los productos y actividades que complementan esta propuesta.

VIII. Infraestructura de minas y energía-Matriz de productos y actividades

1. Mantener el abastecimiento a precios eficientes de energéticos en el país consolidando el sector como foco			
de inversión nacional y extranjera. Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad responsable	
1.1 Implementar esquemas que logren concurrencia de diferentes inversionistas alcanzando precios eficientes de los energéticos para la sociedad colombiana.	1.1.1 Implementar esquema de subasta de cargo por confiabilidad para lograr la expansión de generación eléctrica en el país.	Aumento de capacidad instalada en MW MME	
		# de estudios de cuencas realizados por la UPME MME	
	1.1.2 Implementar un esquema de concesión de cuencas para su óptimo aprovechamiento		
	1.1.3 Consolidar el mecanismo de contratación y asignación de áreas de la ANH		
	1.1.4 Consolidar el marco reglamentario e institucional fortaleciendo el papel de las entidades del sector en la promoción de la inversión de agentes calificados en la explotación sostenible de los energéticos colombianos		
	ricios de energía eléctrica y gas comb	ustible a precios eficientes y con	
operaciones ambientalmente sosteni		T	
2.1 Expansión de los servicios energéticos	2.1.1 Ejecutar los recursos de inversión para electrificación rural, normalización de barrios subnormales y zonas no interconectadas		
	2.1.2 Asignar las áreas de servicio exclusivo de energía eléctrica en las ZNI		
3. Ubicar en los mercados internacio provenientes de la actividad minera	nales mayores cantidades de mineral colombiana.	les y productos con valor agregado	

la Agencia Nacional Minera dedicada a la promoción de áreas mineras	Transformación de INGEOMINAS MME
sostenibilidad, conectividad y evaluaciones ambientales estratégicas	Incremento en la participación minera en el PIB MME Incremento en el área minera contratada MME Número de evaluaciones estratégicas formuladas MME Programas de competitividad ostenible formulados MME Distritos mineros con conectividad física MME
3.1.4 Consolidación de mecanismos que permitan la articulación de autoridades mineras y ambientales 3.1.5 Implementar estrategias que permitan obtener información geológica del subsuelo minero a través de terceros.	

ix. Infraestructura de logística y transporte

La estrategia de competitividad incluida en este componente busca solucionar las deficiencias identificadas en la financiación de proyectos de infraestructura y en la regulación y la normatividad asociadas al transporte de carga, la infraestructura y la logística. Así mismo, plantea la institucionalidad requerida para la priorización de proyectos estratégicos de infraestructura y logística para la competitividad. Esta estrategia fue concertada entre el Ministerio de Transporte, el Departamento Nacional de Planeación y el Consejo Privado de Competitividad.

A continuación se presentan las cinco estrategias y los objetivos que complementan cada un de ellas.

Estrategias y objetivos

1. Financiación privada en infraestructura.

- Atraer mayor inversión privada para la financiación de proyectos de infraestructura.
- Optimizar los aportes estatales teniendo en cuenta la maximización de beneficios económicos, ambientales y sociales en la zona de influencia de cada proyecto.
- Fortalecer al INCO técnica y financieramente.
- **2. Regulación del transporte de carga.** Promover sistemas eficientes de prestación de servicios de transporte de carga.
- **3. Fortalecimiento del marco regulatorio de la infraestructura.** Elaborar un marco legal y regulatorio claro y preciso que proporcione seguridad jurídica, técnica y financiera a los inversionistas privados y al estado, y proteja y promueva la competencia.
- 4. Política Nacional de Logística. Proporcionar lineamientos generales de la política de infraestructura del transporte y logística que garanticen que las acciones relacionadas con los corredores de comercio exterior respondan a una visión de mediano y largo plazo, y a un ejercicio explícito de planeación como parte de una política de Estado más que de gobierno.
- 5. Priorización de proyectos estratégicos de infraestructura y logística para la competitividad. Fortalecer la institucionalidad encargada de la logística y la infraestructura del transporte en los corredores de comercio exterior, para que se garantice eficiencia en el proceso, coordinación entre los agentes y la integralidad de las acciones.

IX. Infraestructura de transporte y logística-Matriz de productos y actividades

1. Financiación privada en infraestructura.			
Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad responsable	
1.1 Implementar una "Regulación por deuda" es decir, maximizar estructuras de financiación que disciplinen los	1.1.1 Uso de filtros e instauración de procesos de precalificación que descalifiquen propuestas financieras imprudentes o propuestas depredadoras o con estructuras financieras imposibles de lograr por el concursante, como lo sería el establecimiento de una	Volumen de Inversión privada en financiación de proyectos de infraestructura, Ministerio de Transporte	
proyectos de infraestructura	banda de ofertas.		

en los cuales hay presencia	1.1.2 Exigencia de cartas de compromiso irrevocable	
de inversionistas privados y	de desembolso o garantías que cubran el cierre	
que permitan lograr una	financiero del proyecto como requisito para poder	
calidad financiera y	concursar.	
crediticia consistente con el	1.1.3 Implementación de mecanismos de salida	
cumplimiento de los	expeditos para proteger el interés público, ante	
proyectos y con la	incumplimientos de cierre financiero, de hitos	
prestación continúa de los	predefinidos o de fallas protuberantes graves en la	
servicios viales.	prestación del servicio.	
	1.1.4 Estudiar mecanismos para impulsar el desarrollo	
	del mercado de bonos de infraestructura como un	
	instrumento de financiamiento de largo plazo.	
1.2 Brindar apoyo técnico y	1.2.1 Gestión de recursos multilaterales dirigidos a	Mejoramiento de los
financiero al INCO	fortalecer a través de la contratación de consultores	indicadores de gestión del
	especializados y capacitaciones al personal: a. la	INCO, Ministerio de
	implantación de procedimientos de precalificación de	Transporte
	firmas, para descartar proponentes que no cumplen	
	con los mínimos de idoneidad técnica y capacidad	
	financiera; b. la capacidad de diseño de ingeniería,	
	para lograr mejor preparación, estructuración y	
	formulación de los proyectos. c. la capacidad de	
	diseño de estructuras financieras en conjunto con la	
	banca de inversión, para asegurar el mejor balance entre rentabilidad, complejidad y riesgo.	
		Ministania da Transporta
	1.2.2 Aprovechar el consejo directivo del INCO para	Ministerio de Transporte
	articular la participación de las diferentes instancias	
	para la planeación, definición y ejecución de los proyectos de concesión.	
	proyectos de concesión.	
1.3 Fortalecer el marco	1.3.1 Estudiar los cambios legales necesarios para	Ministerio de Transporte
legal para promover la	impulsar la vinculación del capital privado a la	
inversión privada en	financiación de inversión en infraestructura.	
infraestructura		
2. Regulación del transport		
2.1 Desarrollar sistemas de	2.1.1 Seguimiento más riguroso al Conpes 3489:	Cantidad de vehículos
transporte de carga	Política Nacional de Transporte Público Automotor	necesarios para satisfacer la
eficientes y un esquema	de	demanda de carga y
regulatorio óptimo de	Carga	pasajeros; DNP -SisConpes
transporte de carga		
2.17		Meta: diciembre de 2008
3. Fortalecimiento del marc	co regulatorio de la infraestructura de transporte	
3.1 Recopilación de las	3.1.1 Compilación de las leyes, decretos, políticas y	Ministerio de Transporte
diferentes instancias	demás instrumentos normativos que regulan las	
regulatorias de la	asociaciones público-privadas en la infraestructura de	
infraestructura de transporte	transporte.	
	3.1.2 Evaluar la conveniencia de la elaboración de un	Ministerio de Transporte
	marco unificado para las asociaciones público	
	privadas.	
	3.1.3 Establecer los mecanismos más apropiados para	Ministerio de Transporte
	la mitigación de riesgos	
4 70 1/41 27 4 27 4 4		
4. Política Nacional Logístic	ca	

Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad responsable
4.1 Documento Conpes de la Política Nacional Logística	4.1.1 Elaborar un Conpes con la Política Nacional Logística, con énfasis en los corredores de comercio exterior.	Documento Conpes redactado, DNP
		Meta: diciembre de 2008
	4.1.2 La formulación, seguimiento y evaluación de la política estará a cargo del DNP, el Ministerio de Comercio y el Ministerio de Transporte, con la	Documento Conpes en Sisconpes, DNP
	coordinación de la Secretaria Técnica del Conpes (a cargo del DNP).	Meta: diciembre de 2008
5. Priorización de proyecto	s estratégicos de infraestructura y logística para la co	ompetitividad
Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad responsable
5.1 Modelo intermodal de transporte actualizado y permanente para	5.1.1 Actualizar y mantener un modelo intermodal de transporte.	Modelo actualizado, 100%, Ministerio de transporte
priorización de proyectos y		Meta: agosto de 2009
acciones en logística e infraestructura del transporte en los corredores de comercio exterior.	5.1.2 Desarrollar y poner en funcionamiento el Sistema de información de infraestructura, logística y transporte que tengan en cuenta y estén articulados con los sistemas utilizados por otras entidades.	Sistema implementado, 100%, Ministerio de Transporte
de comercio exterior.	con los sistemas atmizados por otras entidades.	Meta: agosto de 2009
	5.1.3 Definir una metodología para priorización de proyectos en logística e infraestructura, articulada a la Política Nacional de Logística.	Metodología definida, 100%, Ministerio de Transporte
		Meta: agosto de 2009
	5.1.4 Infraestructura adecuada a las necesidades dadas por la demanda de tráfico y los niveles de servicio requeridos buscando minimizar los impactos fiscales.	Proyectos y acciones priorizadas según modelo, Ministerio de Transporte
		Meta: agosto de 2009

x. Profundización financiera y asignación eficiente del ahorro

El Gobierno Nacional tiene el propósito de diseñar políticas para contrarrestar las fallas de mercado que dificultan una asignación eficiente de recursos. Este plan de acción se ocupa en particular de los mercados financieros y presenta las medidas que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público está impulsando con el fin de contribuir al desarrollo y la profundización de este sector.

Ejes estratégicos y objetivos:

1. Mercado de crédito

- Posibilitar la administración de información registrada en bancos de datos, otorgando al mismo tiempo una serie de garantías y protecciones a los titulares de la información.
- Afinar y agilizar el régimen de garantías y derechos de los acreedores.
- Facilitar el acceso a los servicios financieros.
- Ampliar el número de microempresas con acceso al crédito.
- Revisiar las definiciones de micro, pequeña y mediana empresa y de microcrédito para que exista coherencia entre lo estipulado por la Ley mipyme y la clasificación utilizada por las entidades financieras para asignación de crédito.
- Desarrollar el *factoring*.

2. Mercado de capitales

- Fijar bases sólidas al funcionamiento del mercado de valores, así como a su vigilancia y supervisión.
- Maximizar la rentabilidad del ahorro pensional de los colombianos.
- Establecer mejores estándares para la actividad de administración y gestión de carteras colectivas, que tendrán impactos positivos en el desarrollo de los fondos de capitales de riesgo y los fondos de capitales privados.
- Ajustar los instrumentos regulatorios para que las sociedades puedan realizar procesos y colocación de acciones a menor costo.

3. Mercado de derivados financieros

 Regulación del mercado de derivados financieros y promoción de operaciones con estos instrumentos financieros.

X. Profundización y asignación eficiente del ahorro-Matriz de productos y actividades

1.Mercado de Crédito		
	ar información registrada en bancos de datos y de oti	o, otorga una serie de garantías y
protecciones de los titulare		,
Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad responsable
1.1 Proyecto de Ley estatutaria Habeas Data	1.1.1. Estudios preparatorios de la reglamentación de la futura ley. Los estudios mencionados tratan, en particular, los temas relacionados con el contenido del formato de reporte a las centrales de riesgo	Finalización del trámite de la ley y expedición de los decretos reglamentarios correspondientes
Afinar y agilizar régimen a	de garantías y derechos de los acreedores	
1.2 Revisión al régimen de garantías y derechos de los acreedores	1.2 Revisión al régimen de garantías y derechos de los acreedores 1.2.2 Ampliar el concepto de garantías admisibles con un menor nivel de duración	Modificaciones en el trámite del proceso ejecutivo, MHCP
Acceso a los servicios fina	ncieros.	<u>I</u>
1.3 Corresponsales no bancarios en los municipios de Colombia que no cuenten con acceso fácil a servicios financieros.	1.3.1 El programa de inversión Banca de Oportunidades adelantó las gestiones necesarias para implementar un programa de subsidios para que las entidades financieras instalen corresponsales no bancarios en municipios que todavía no cuentan con servicios financieros.	-Número de corresponsales no bancarios, MCIT-Banca de las Oportunidades -Número de transacciones realizadas bajo el mecanismo de corresponsales no bancarios y valor de las mismas, Banca de las Oportunidades - MCIT
1.4 Creación de cuentas de ahorro de bajo monto (Artículo 70 de la Ley 1151 de 2007 y decreto reglamentario 1118 de 2008)	1.4.1 La Superintendencia Financiera expidió la circular externa No. 21 de 2007, autorizando la apertura de cuentas de ahorro a nombre de los beneficiarios de familias en acción exceptuándolas de la obligación de diligenciar el formulario de vinculación de clientes y la realización de la visita	-Número y valor de cuentas de ahorro de bajo monto, MCIT – Banca de las Oportunidades
1.5 Acceso a alternativas financieras, diferentes al crédito: Corresponsales no bursátiles (Decreto 3032 de 2007).	, modulation do chomos y automización do la visita	-Número de transacciones y valor de las operaciones realizadas a través de corresponsales no bursátiles, MHCP
· ·	ayor número de microempresas al crédito.	1
1.6 Mayor capital del Fondo Nacional de Garantías (FNG) para atender las solicitudes de crédito	1.6.1 El Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), aprobó que parte de las utilidades de Bancoldex se utilizaran para capitalizar el Fondo	- Número y monto de garantías otorgadas FNG- MCIT - Número de microempresas que acceden al crédito a través de esta fuente de financiamiento MCIT
	le la microempresa, pequeña y mediana empresa y tan cia entre lo estipulado por la Ley MIPYME y la clasif ón de crédito	
1.7 Ajuste de la actual definición de microcrédito y de la clasificación de microempresa, pequeña y mediana empresa	1.7.1 El Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Superintendencia Financiera con el acompañamiento de MIDAS-USAID, vienen trabajando en la versión definitiva de la definición. (lineamiento) 1.7.2. Cambios en la Ley MIPYME	- Nueva clasificación empresarial realizada MCIT, MHCP y DNP

1.8 Decretos 4096 de		- Valor asignado por entidades
2006 y 919 de 2008 para		financieras a microcrédito MHCP
establecer tasas de interés		
diferenciales por tipo de		
crédito especialmente		
enfocadas a incentivar el		
otorgamiento de		
microcrédito		
Desarrollo del factoring		
1.9 Desarrollo del	1.9.1 Promover la aprobación del Proyecto de	Valor de las operaciones de
factoring como fuente	Ley de factoring, y participar activamente en la	factoring. MCIT, MHCP
alternativa de	reglamentación que requiera su implementación y	ractoring. West, whiter
financiamiento para las	operatividad en el mercado una vez sea sancionada,	
empresas	en especial en lo relacionado con la factura	
empresas	electrónica.	
	1.9.2 Ampliar el programa de financiamiento en	Valor de desembolsos de
	"cadenas productivas" de Bancóldex que consiste	Bancóldex a través de las
	en descontar la cartera de las empresas proveedoras	diferentes modalidades de
	de bienes y servicios a cargo de grandes empresas	Liquidex, así: Liquidex COP-
	compradoras de todos los sectores económicos.	USD, Liquidex Cadenas
		Productivas y Liquidex Plus. La
		meta es COP 0.42 billones de
		junio de 2008 a 2010. MCIT
2. Mercado de Capitales		
	obre las cuales se fundamente el mercado de valores, o	asi como su vigilancia y
supervisión		
	A _4!! J _ J	Indiandam maka diamanan
Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad responsable
		entidad responsable
2.1 Ley 964 de 2005 (Ley	•Implementación de los sistemas de negociación y	entidad responsable Número y valor de transacciones
	•Implementación de los sistemas de negociación y registro de operaciones de renta fija, relacionados	entidad responsable Número y valor de transacciones realizadas en el mercado de
2.1 Ley 964 de 2005 (Ley	•Implementación de los sistemas de negociación y registro de operaciones de renta fija, relacionados principalmente con el desarrollo del mercado <i>over</i> -	entidad responsable Número y valor de transacciones realizadas en el mercado de valores, particularmente en el
2.1 Ley 964 de 2005 (Ley	•Implementación de los sistemas de negociación y registro de operaciones de renta fija, relacionados principalmente con el desarrollo del mercado <i>over-the-counter (OTC)</i>	entidad responsable Número y valor de transacciones realizadas en el mercado de valores, particularmente en el caso del sistema OTC para renta
2.1 Ley 964 de 2005 (Ley	•Implementación de los sistemas de negociación y registro de operaciones de renta fija, relacionados principalmente con el desarrollo del mercado <i>overthe-counter (OTC)</i> •Dentro de las reglas de estructura del mercado se	entidad responsable Número y valor de transacciones realizadas en el mercado de valores, particularmente en el
2.1 Ley 964 de 2005 (Ley	 Implementación de los sistemas de negociación y registro de operaciones de renta fija, relacionados principalmente con el desarrollo del mercado <i>overthe-counter (OTC)</i> Dentro de las reglas de estructura del mercado se debe incluir: sistema de información del mercado 	entidad responsable Número y valor de transacciones realizadas en el mercado de valores, particularmente en el caso del sistema OTC para renta
2.1 Ley 964 de 2005 (Ley	•Implementación de los sistemas de negociación y registro de operaciones de renta fija, relacionados principalmente con el desarrollo del mercado <i>over-the-counter (OTC)</i> •Dentro de las reglas de estructura del mercado se debe incluir: sistema de información del mercado de valores, Cámara de riesgo central de contraparte,	entidad responsable Número y valor de transacciones realizadas en el mercado de valores, particularmente en el caso del sistema OTC para renta
2.1 Ley 964 de 2005 (Ley	•Implementación de los sistemas de negociación y registro de operaciones de renta fija, relacionados principalmente con el desarrollo del mercado <i>over-the-counter (OTC)</i> •Dentro de las reglas de estructura del mercado se debe incluir: sistema de información del mercado de valores, Cámara de riesgo central de contraparte, sistemas de compensación y liquidación	entidad responsable Número y valor de transacciones realizadas en el mercado de valores, particularmente en el caso del sistema OTC para renta
2.1 Ley 964 de 2005 (Ley de Valores)	•Implementación de los sistemas de negociación y registro de operaciones de renta fija, relacionados principalmente con el desarrollo del mercado <i>over-the-counter (OTC)</i> •Dentro de las reglas de estructura del mercado se debe incluir: sistema de información del mercado de valores, Cámara de riesgo central de contraparte, sistemas de compensación y liquidación •En cuanto a las reglas sobre autorregulación,	entidad responsable Número y valor de transacciones realizadas en el mercado de valores, particularmente en el caso del sistema OTC para renta
2.1 Ley 964 de 2005 (Ley de Valores) 2.2 Decreto 1121 de 2008	•Implementación de los sistemas de negociación y registro de operaciones de renta fija, relacionados principalmente con el desarrollo del mercado <i>overthe-counter (OTC)</i> •Dentro de las reglas de estructura del mercado se debe incluir: sistema de información del mercado de valores, Cámara de riesgo central de contraparte, sistemas de compensación y liquidación •En cuanto a las reglas sobre autorregulación, conductas y gobierno corporativo se debe tener en	entidad responsable Número y valor de transacciones realizadas en el mercado de valores, particularmente en el caso del sistema OTC para renta
2.1 Ley 964 de 2005 (Ley de Valores) 2.2 Decreto 1121 de 2008 (Intermediación de	•Implementación de los sistemas de negociación y registro de operaciones de renta fija, relacionados principalmente con el desarrollo del mercado <i>overthe-counter (OTC)</i> •Dentro de las reglas de estructura del mercado se debe incluir: sistema de información del mercado de valores, Cámara de riesgo central de contraparte, sistemas de compensación y liquidación •En cuanto a las reglas sobre autorregulación, conductas y gobierno corporativo se debe tener en cuenta: actividad de autorregulación, certificación	entidad responsable Número y valor de transacciones realizadas en el mercado de valores, particularmente en el caso del sistema OTC para renta
2.1 Ley 964 de 2005 (Ley de Valores) 2.2 Decreto 1121 de 2008	•Implementación de los sistemas de negociación y registro de operaciones de renta fija, relacionados principalmente con el desarrollo del mercado <i>overthe-counter (OTC)</i> •Dentro de las reglas de estructura del mercado se debe incluir: sistema de información del mercado de valores, Cámara de riesgo central de contraparte, sistemas de compensación y liquidación •En cuanto a las reglas sobre autorregulación, conductas y gobierno corporativo se debe tener en cuenta: actividad de autorregulación, certificación de profesionales, juntas directivas de emisores y	entidad responsable Número y valor de transacciones realizadas en el mercado de valores, particularmente en el caso del sistema OTC para renta
2.1 Ley 964 de 2005 (Ley de Valores) 2.2 Decreto 1121 de 2008 (Intermediación de valores)	•Implementación de los sistemas de negociación y registro de operaciones de renta fija, relacionados principalmente con el desarrollo del mercado <i>overthe-counter (OTC)</i> •Dentro de las reglas de estructura del mercado se debe incluir: sistema de información del mercado de valores, Cámara de riesgo central de contraparte, sistemas de compensación y liquidación •En cuanto a las reglas sobre autorregulación, conductas y gobierno corporativo se debe tener en cuenta: actividad de autorregulación, certificación de profesionales, juntas directivas de emisores y gobierno corporativo en administradores de carteras	entidad responsable Número y valor de transacciones realizadas en el mercado de valores, particularmente en el caso del sistema OTC para renta
2.1 Ley 964 de 2005 (Ley de Valores) 2.2 Decreto 1121 de 2008 (Intermediación de valores) 2.3 Reglamentación de	•Implementación de los sistemas de negociación y registro de operaciones de renta fija, relacionados principalmente con el desarrollo del mercado <i>overthe-counter (OTC)</i> •Dentro de las reglas de estructura del mercado se debe incluir: sistema de información del mercado de valores, Cámara de riesgo central de contraparte, sistemas de compensación y liquidación •En cuanto a las reglas sobre autorregulación, conductas y gobierno corporativo se debe tener en cuenta: actividad de autorregulación, certificación de profesionales, juntas directivas de emisores y	entidad responsable Número y valor de transacciones realizadas en el mercado de valores, particularmente en el caso del sistema OTC para renta
2.1 Ley 964 de 2005 (Ley de Valores) 2.2 Decreto 1121 de 2008 (Intermediación de valores) 2.3 Reglamentación de valores objeto de	•Implementación de los sistemas de negociación y registro de operaciones de renta fija, relacionados principalmente con el desarrollo del mercado <i>overthe-counter (OTC)</i> •Dentro de las reglas de estructura del mercado se debe incluir: sistema de información del mercado de valores, Cámara de riesgo central de contraparte, sistemas de compensación y liquidación •En cuanto a las reglas sobre autorregulación, conductas y gobierno corporativo se debe tener en cuenta: actividad de autorregulación, certificación de profesionales, juntas directivas de emisores y gobierno corporativo en administradores de carteras	entidad responsable Número y valor de transacciones realizadas en el mercado de valores, particularmente en el caso del sistema OTC para renta
2.1 Ley 964 de 2005 (Ley de Valores) 2.2 Decreto 1121 de 2008 (Intermediación de valores) 2.3 Reglamentación de valores objeto de negociación en las bolsas	•Implementación de los sistemas de negociación y registro de operaciones de renta fija, relacionados principalmente con el desarrollo del mercado <i>overthe-counter (OTC)</i> •Dentro de las reglas de estructura del mercado se debe incluir: sistema de información del mercado de valores, Cámara de riesgo central de contraparte, sistemas de compensación y liquidación •En cuanto a las reglas sobre autorregulación, conductas y gobierno corporativo se debe tener en cuenta: actividad de autorregulación, certificación de profesionales, juntas directivas de emisores y gobierno corporativo en administradores de carteras	entidad responsable Número y valor de transacciones realizadas en el mercado de valores, particularmente en el caso del sistema OTC para renta
2.1 Ley 964 de 2005 (Ley de Valores) 2.2 Decreto 1121 de 2008 (Intermediación de valores) 2.3 Reglamentación de valores objeto de negociación en las bolsas de productos	•Implementación de los sistemas de negociación y registro de operaciones de renta fija, relacionados principalmente con el desarrollo del mercado <i>overthe-counter (OTC)</i> •Dentro de las reglas de estructura del mercado se debe incluir: sistema de información del mercado de valores, Cámara de riesgo central de contraparte, sistemas de compensación y liquidación •En cuanto a las reglas sobre autorregulación, conductas y gobierno corporativo se debe tener en cuenta: actividad de autorregulación, certificación de profesionales, juntas directivas de emisores y gobierno corporativo en administradores de carteras	entidad responsable Número y valor de transacciones realizadas en el mercado de valores, particularmente en el caso del sistema OTC para renta
2.1 Ley 964 de 2005 (Ley de Valores) 2.2 Decreto 1121 de 2008 (Intermediación de valores) 2.3 Reglamentación de valores objeto de negociación en las bolsas de productos agropecuarios,	•Implementación de los sistemas de negociación y registro de operaciones de renta fija, relacionados principalmente con el desarrollo del mercado <i>overthe-counter (OTC)</i> •Dentro de las reglas de estructura del mercado se debe incluir: sistema de información del mercado de valores, Cámara de riesgo central de contraparte, sistemas de compensación y liquidación •En cuanto a las reglas sobre autorregulación, conductas y gobierno corporativo se debe tener en cuenta: actividad de autorregulación, certificación de profesionales, juntas directivas de emisores y gobierno corporativo en administradores de carteras	entidad responsable Número y valor de transacciones realizadas en el mercado de valores, particularmente en el caso del sistema OTC para renta
2.1 Ley 964 de 2005 (Ley de Valores) 2.2 Decreto 1121 de 2008 (Intermediación de valores) 2.3 Reglamentación de valores objeto de negociación en las bolsas de productos agropecuarios, agroindustriales o de	•Implementación de los sistemas de negociación y registro de operaciones de renta fija, relacionados principalmente con el desarrollo del mercado <i>overthe-counter (OTC)</i> •Dentro de las reglas de estructura del mercado se debe incluir: sistema de información del mercado de valores, Cámara de riesgo central de contraparte, sistemas de compensación y liquidación •En cuanto a las reglas sobre autorregulación, conductas y gobierno corporativo se debe tener en cuenta: actividad de autorregulación, certificación de profesionales, juntas directivas de emisores y gobierno corporativo en administradores de carteras	entidad responsable Número y valor de transacciones realizadas en el mercado de valores, particularmente en el caso del sistema OTC para renta
2.1 Ley 964 de 2005 (Ley de Valores) 2.2 Decreto 1121 de 2008 (Intermediación de valores) 2.3 Reglamentación de valores objeto de negociación en las bolsas de productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities	•Implementación de los sistemas de negociación y registro de operaciones de renta fija, relacionados principalmente con el desarrollo del mercado <i>overthe-counter (OTC)</i> •Dentro de las reglas de estructura del mercado se debe incluir: sistema de información del mercado de valores, Cámara de riesgo central de contraparte, sistemas de compensación y liquidación •En cuanto a las reglas sobre autorregulación, conductas y gobierno corporativo se debe tener en cuenta: actividad de autorregulación, certificación de profesionales, juntas directivas de emisores y gobierno corporativo en administradores de carteras	entidad responsable Número y valor de transacciones realizadas en el mercado de valores, particularmente en el caso del sistema OTC para renta
2.1 Ley 964 de 2005 (Ley de Valores) 2.2 Decreto 1121 de 2008 (Intermediación de valores) 2.3 Reglamentación de valores objeto de negociación en las bolsas de productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities (Decreto 1340 de 2008)	•Implementación de los sistemas de negociación y registro de operaciones de renta fija, relacionados principalmente con el desarrollo del mercado <i>overthe-counter (OTC)</i> •Dentro de las reglas de estructura del mercado se debe incluir: sistema de información del mercado de valores, Cámara de riesgo central de contraparte, sistemas de compensación y liquidación •En cuanto a las reglas sobre autorregulación, conductas y gobierno corporativo se debe tener en cuenta: actividad de autorregulación, certificación de profesionales, juntas directivas de emisores y gobierno corporativo en administradores de carteras	entidad responsable Número y valor de transacciones realizadas en el mercado de valores, particularmente en el caso del sistema OTC para renta
2.1 Ley 964 de 2005 (Ley de Valores) 2.2 Decreto 1121 de 2008 (Intermediación de valores) 2.3 Reglamentación de valores objeto de negociación en las bolsas de productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities (Decreto 1340 de 2008) 2.4 Decreto de	•Implementación de los sistemas de negociación y registro de operaciones de renta fija, relacionados principalmente con el desarrollo del mercado <i>overthe-counter (OTC)</i> •Dentro de las reglas de estructura del mercado se debe incluir: sistema de información del mercado de valores, Cámara de riesgo central de contraparte, sistemas de compensación y liquidación •En cuanto a las reglas sobre autorregulación, conductas y gobierno corporativo se debe tener en cuenta: actividad de autorregulación, certificación de profesionales, juntas directivas de emisores y gobierno corporativo en administradores de carteras	entidad responsable Número y valor de transacciones realizadas en el mercado de valores, particularmente en el caso del sistema OTC para renta
2.1 Ley 964 de 2005 (Ley de Valores) 2.2 Decreto 1121 de 2008 (Intermediación de valores) 2.3 Reglamentación de valores objeto de negociación en las bolsas de productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities (Decreto 1340 de 2008) 2.4 Decreto de autorregulación	•Implementación de los sistemas de negociación y registro de operaciones de renta fija, relacionados principalmente con el desarrollo del mercado <i>overthe-counter (OTC)</i> •Dentro de las reglas de estructura del mercado se debe incluir: sistema de información del mercado de valores, Cámara de riesgo central de contraparte, sistemas de compensación y liquidación •En cuanto a las reglas sobre autorregulación, conductas y gobierno corporativo se debe tener en cuenta: actividad de autorregulación, certificación de profesionales, juntas directivas de emisores y gobierno corporativo en administradores de carteras	entidad responsable Número y valor de transacciones realizadas en el mercado de valores, particularmente en el caso del sistema OTC para renta
2.1 Ley 964 de 2005 (Ley de Valores) 2.2 Decreto 1121 de 2008 (Intermediación de valores) 2.3 Reglamentación de valores objeto de negociación en las bolsas de productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities (Decreto 1340 de 2008) 2.4 Decreto de	•Implementación de los sistemas de negociación y registro de operaciones de renta fija, relacionados principalmente con el desarrollo del mercado <i>overthe-counter (OTC)</i> •Dentro de las reglas de estructura del mercado se debe incluir: sistema de información del mercado de valores, Cámara de riesgo central de contraparte, sistemas de compensación y liquidación •En cuanto a las reglas sobre autorregulación, conductas y gobierno corporativo se debe tener en cuenta: actividad de autorregulación, certificación de profesionales, juntas directivas de emisores y gobierno corporativo en administradores de carteras	entidad responsable Número y valor de transacciones realizadas en el mercado de valores, particularmente en el caso del sistema OTC para renta

2.5 Proyecto de Ley de Reforma Financiera que permitirá introducir la figura de multifondos en la administración de los Fondos de Pensiones	2.5.1 Trámite de proyecto de Ley en el Congreso	En el corto plazo el borrador del Decreto Reglamentario, en el mediano y largo plazo la ejecución del mismo
Obligatorias 2.6 Decreto 2175 de	2.6.1 El Decreto ya está en vigencia	Valor de fondos de capital de
2007(Regulación de la administración y gestión de las carteras colectivas)	2.0.1 Li Becicio ya esta chi vigencia	riesgo y privados y destino de la inversión del mismo MHCP
Fijar unas bases sólidas so supervisión	bre las cuales se fundamente el mercado de valores, c	así como su vigilancia y
2.7 Decreto 3780 de 2007 (Construcción de libro de ofertas públicas) 3. Mercado de derivados		Número de nuevas empresas y total de empresas emisoras de valores MHCP -Valor de las emisiones realizadas MHCP
	derivados financieros y promoción de operaciones c	
Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad responsable
3.1 Decreto de reglamentación de operaciones con derivados financieros (decreto 1796 de 2008) y normas tributarias para las operaciones con derivados (Decreto 1797 de 2008)	Los Decretos tomarán vigencia a partir del mes de julio de 2008	Número de transacciones y valor de las operaciones con derivados financieros.

xi. Simplificación tributaria

Este plan de acción fue desarrollado bajo el liderazgo de la DIAN y del Ministerio de Hacienda. Además de proponer el fortalecimiento de la DIAN y de la optimización de los procesos de recaudo que ya existen, determina unas líneas de trabajo para lograr la simplificación tributaria.

1. Fortalecimiento de la Administración Tributaria y Aduanera con la adopción total de las reformas legales, de procedimiento y la implementación de los servicios electrónicos previstos en el Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado (MUISCA) de la DIAN.

La transformación alcanzada en el marco del MUISCA ha permitido que la DIAN se constituya en una entidad moderna y competitiva a nivel mundial, gestora de desarrollo que permite alcanzar una mayor y mejor gestión en materia de recaudo, control y servicio, para aportar elementos significativos en la mejora del clima de los negocios en Colombia.

La modernización de procesos hasta la fecha ha cubierto los siguientes aspectos:

1.1 Gestión de la asistencia al cliente - interacción ciudadana

- Virtual.
- Personal telefónica.
- Personal presencial.
- Diligenciamiento y Presentación Virtual de Documentos
- Presentación Masiva de Información.
- Registro y actualización de los clientes de la DIAN –Registro Único Tributario (RUT).
- Consulta electrónica del Arancel de Aduanas

1.2. Gestión de ingresos

- Contabilidad del ingreso.
- Estado integral de cuenta de la Obligación Financiera.
- Corrección de inconsistencias.

1.3. Gestión del control fiscal

- Cruces de información para minimizar los niveles de elusión, evasión y contrabando, contribuyendo con los objetivos de recaudo propuestos.
- Factura electrónica.

1.4. Avances 2008

- Pago de impuestos por canales electrónicos
- Gestión Documental (Centro Nacional de Administración Documental).
- Gestión de la operación aduanera de importación y exportación 100% electrónica.
- Documentación y manifiesto virtual de la carga
- Devoluciones y compensaciones automáticas.

1.5. Procesos y servicios informáticos previstos para implementar entre los años 2008 y 2009:

- Tránsitos aduaneros y nacionalización de mercancías.
- Fiscalización y Liquidación.
- Administración de cartera.
- Gestión Jurídica.
- Custodia y comercialización de bienes decomisados y recibidos en dación de pago.

1.6. Requerimientos relevantes para el fortalecimiento de capacidades.

Es pertinente señalar que para el logro integral de la modernización de la DIAN y su contribución a la competitividad del país se requiere una agenda gubernamental que incluya el fortalecimiento de valores y competencias laborales específicas, la remuneración adecuada y la ampliación de la planta de los empleados públicos de la DIAN.

Se requiere así mismo el fortalecimiento de la logística en nodos de transferencia que permita un efectivo control aduanero frente a únicas entradas y salidas de mercancía, y adecuados lugares de inspección debidamente ubicados y dotados (scanners móviles, rampas, equipos y móviles de carga, circuitos cerrados de televisión, equipos de comunicación móvil, etc) que faciliten a la autoridad aduanera cumplir su objetivo y funciones sin afectar negativamente las operaciones de comercio.

2. Simplificación del sistema tributario colombiano a través de:

- Sostenibilidad, que supone asegurar al menos el recaudo actual.
- Equidad horizontal y vertical.
- Simplificación de bases gravables generales sin tratamientos preferenciales, transparente para el contribuyente y de bajo costo.
- Eficiencia en cuanto que el sistema tributario no afecte las decisiones individuales respecto al ahorro, la inversión, el trabajo, el consumo y el descanso entre otros.
- Globalización para lograr armonización con tendencias internacionales y fortalecimiento de la fiscalización internacional.
- Formalización para vincular a todos los agentes económicos al cumplimiento de niveles de tributación y requisitos formales.
- Competitividad centrada en la capacidad para atraer inversión, con fundamento en normas de estabilidad jurídica, ajuste de la carga tributaria directa incluyendo las tarifas de retención en la fuente.

3. Modificaciones al procedimiento tributario, en aspectos tales como:

- Penalizar la evasión fiscal.
- Eliminar la declaración de renta para asalariados teniendo en cuenta que la suma de las retenciones que se le practiquen por concepto de ingresos laborales constituyen su impuesto a cargo

- Establecer que cualquier corrección a las declaraciones tributarias se realice en bancos y habilite términos de revisión.
- Eliminar la declaración de ingresos y patrimonio para los no contribuyentes.
- Crear una contabilidad simple para pequeños obligados, colocándola a disposición a través de medios electrónicos, los formatos que la componen.
- Disminuir la sanción por inexactitud del 160% al 120% y en consecuencia eliminar la diferencia de criterios como factor justificativo para su no imposición.
- Eliminar el beneficio de auditoria.
- Crear un procedimiento administrativo abreviado para la imposición de las sanciones teniendo en cuenta el carácter objetivo que conlleva la comisión de algunas infracciones.
- Crear nuevos procedimientos tributarios de determinación oficial del impuesto e imposición de sanciones.
- Regular los casos en que se puede levantar la reserva de la información tributaria.
- Establecer una sanción representativa por la devolución y compensación de saldos a favor solicitados de manera improcedente.

xii. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

El plan de acción para este componente corresponde al Plan Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PNTIC), una política de Estado que ha sido ampliamente concertada y que fue presentada oficialmente el pasado 29 de mayo. Su principal objetivo es contribuir a la inclusión social y la competitividad del país, a través de estrategias que mejoren el uso y la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). La ejecución de este Plan, que ha sido liderado por el Ministerio de Comunicaciones, requiere de la coordinación interinstitucional entre varias entidades del Gobierno, el sector privado, la academia, los centros de investigación y la sociedad civil. La implementación del Plan se realizará de manera articulada con el Sistema Nacional de Competitividad y con las Comisiones Regionales de Competitividad.

El Plan Nacional de TIC se concentra en cuatro ejes transversales y cuatro verticales. Los ejes transversales cubren aspectos y programas que tienen impacto sobre la sociedad y la economía en su conjunto. Los ejes verticales corresponden a sectores específicos considerados estratégicos en la Sociedad de la Información.

Estrategias y objetivos

- **1. Comunidad.** Lograr el acceso universal a las TIC y promover una cultura de uso y aprovechamiento de estas tecnologías por parte de la sociedad.
- 2. Marco normativo, regulatorio e incentivos. Consolidar un marco normativo, institucional y regulatorio que promueva la competencia y genere condiciones propicias de inversión, además de beneficios sociales en términos de precios, coberturas y calidad de los servicios de TIC. Lo anterior, reconociendo la convergencia tecnológica y la globalización.
- 3. **Investigación, desarrollo e innovación**. Dinamizar la capacidad de investigación, desarrollo e innovación en TIC, como un punto base para la conformación del capital humano calificado y el desarrollo de nuevas tecnologías que promuevan la competitividad en el país.
- 4. **Gobierno en línea**. Contribuir en la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo, y que preste mejores servicios a los ciudadanos y a las empresas, a través del aprovechamiento de las TIC.
- 5. **Educación.** Consolidar a las TIC como plataforma tecnológica para mejorar la cobertura, la calidad y la pertinencia de los procesos educativos, fortalecer la fuerza laboral en el uso de las TIC y promover la generación de contenidos educativos.
- 6. **Salud.** Lograr altos niveles de calidad y cubrimiento de los servicios de salud, a partir de la instalación de infraestructura tecnológica y la apropiación y uso eficaz de las TIC en el sector.
- 7. **Justicia.** Optimizar la gestión judicial y administrativa, incorporando modernos sistemas tecnológicos y telemáticos que faciliten el acceso ágil y oportuno a la información de la Rama Judicial y la interacción con los ciudadanos.

8. **Productividad empresarial.** Fomentar el uso y aprovechamiento de las TIC en el sector empresarial, como base para mejorar la productividad y consolidar empresas más competitivas.

XII. TIC-Matriz de productos y actividades

1. Comunidad		
	las TIC y promover una cultura de uso y aprov	vechamiento de estas tecnologías por
parte de la sociedad.		
1.1. Cultura Nacional de uso de TIC.	1.1.1. Incentivar la apropiación de las TIC en las personas, las empresas y el sector público.	MINISTERIO DE COMUNICACIONES Indicador: Usuarios de banda ancha por cada 100 habitantes (SIGOB)
1.2. Pacto social digital.	1.2.1. Fomentar alianzas público-privadas para facilitar a las capas más pobres de la población el acceso a estas tecnologías.	Meta 2010: La meta Sigob 2010 ha sido superada por lo que está en proceso de actualización
1.3. Compartel. Banco de Proyectos.	1.3.1. Facilitar la conectividad de banda ancha para las mipymes. 1.3.2. Servicios de telefonía fija para zonas rurales y estratos 1 y 2.	Indicador: Computadores por cada 100 habitantes. (SIGOB) Meta 2010: 9,4. Indicador: Usuarios Internet por cada
1.4. Seguridad informática	1.4.1. Establecer lineamientos generales y prácticos en los temas de seguridad de la información	100 habitantes (SIGOB) Línea de base 2007: Meta 2010: 30,1
		Indicador: Usuarios de telefonía móvil por cada 100 habitantes (SIGOB). Meta 2010: 93,6
		Indicador: Porcentaje de municipios con acceso a Internet banda ancha (zona urbana y rural). Meta 2010: 70%
2. Consolidar un marco no	rmativo, institucional y regulatorio	L
propicias de inversión, aden de TIC. Lo anterior, reconoc	tivo, institucional y regulatorio que promueva l aás de beneficios sociales en términos de precio iendo la convergencia tecnológica y la globaliz	s, coberturas y calidad de los servicios cación.
2.1. Prioridad al acceso y el		MINISTERIO DE
uso de las TIC.		COMUNICACIONES
2.2. Promoción de la libre		El Plan Nacional de TIC se ha fijado
competencia.		como meta avanzar hacia mejores
2.3. Uso eficiente de la		posiciones dentro del Índice de Preparación para la Interconexión
infraestructura y de los		(NRI por sus siglas en inglés) en las
recursos escasos.		dimensiones relacionadas con el
2.4. Protección de los		ambiente normativo y regulatorio:
derechos de los usuarios.		, ,

2.5. Promoción de la	Indicador: Priorización de las TIC en
inversión para el	el gobierno.
crecimiento, el empleo y la	Meta 2010: 59
competitividad.	Línea de base (NRI 2007-2008): 69
2.6. Neutralidad tecnológica	
	Indicador: Importancia de las TIC en
	la visión del futuro por parte del
	Gobierno
	Meta 2010: 62
	Línea de base (NRI 2007-2008): 72
	,
2.7. Masificación del	Indicador: Éxito del Gobierno en
gobierno en línea.	promoción de las TIC
8	Meta 2010: 66
	Línea de base: 76
	Indicador: Eficacia de las entidades
	que realizan las leyes
	Meta 2010: 77
	Línea de base: 87

3. Investigación, desarrollo e innovación		
	nvestigación, desarrollo e innovación en TIC, o mano calificado y el desarrollo de nuevas tecno	
3.1. Centro de Formación de Alto Nivel en TIC.	3.1.1. Consolidar un espacio de generación de conocimiento a través de la investigación y la innovación.	MINISTERIO DE COMUNICACIONES Índice de Preparación para la Interconexión (NRI por sus siglas en
	3.1.2. Formación doctoral y posdoctoral que responda a las necesidades de desarrollo sostenible.	inglés): Indicador: Disponibilidad de la última tecnología. Meta 2010:69
3.2. Centro Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación en Bioinformática y Biocomputacion.	3.2.1 Soportar e incentivar la creación de conocimiento e investigación aplicada en campos como la biotecnología.	Línea de base (NRI 2007-2008):86 Indicador: Disponibilidad de científicos e ingenieros. Meta 2010: 65 Línea de base (NRI 2007-2008): 82 Indicador: Calidad de las instituciones de investigación.
3.3. Centro de Excelencia en Electrónica, Telecomunicaciones e Informática.	3.3.1. Articular el trabajo colaborativo de grupos interinstitucionales de investigación y potenciar la consolidación de la capacidad nacional en ETI para incrementar la competitividad del país en el contexto internacional.	Meta 2010: 74 Línea de base: 86 Indicador: Calidad de las instituciones de investigación. Meta 2010: 74 Línea de base: 86 Indicador: Disponibilidad de la última tecnología. Meta 2010: 69 Línea de base: 86

4. Gobierno en línea

Contribuir con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo, y que preste mejores servicios a los ciudadanos y a las empresas, a través del aprovechamiento de las TIC.

4.1. Servicios de Gobierno	4.1.1. Sistemas de información que mejoren	MINISTERIO DE
en Línea.	la interacción de los ciudadanos y los empresarios con el Estado.	COMUNICACIONES Indicador: % de entidades del Estado del orden nacional que ofrecen información a los empresarios de acuerdo con los estándares establecidos. Meta 2010: 100 Indicador: % de entidades del Estado del orden nacional que permiten la interacción en línea a los ciudadanos de acuerdo con los estándares establecidos. Meta 2010: 100 Indicador: % de entidades del Estado del orden nacional que realizan sus procesos de contratación en línea. Meta 2010: 100 Indicador: % de entidades del Estado del orden nacional que realizan sus procesos de contratación en línea. Meta 2010: 100 Indicador: % de entidades del Estado del orden nacional que proveen mecanismos de participación en línea. Meta 2010: 100
4.2. Intranet Gubernamental.	4.2.1. Continuar con el desarrollo, implementación y operación de la plataforma tecnológica.	MINISTERIO DE COMUNICACIONES Indicador: % de las entidades del Estado del orden nacional vinculadas a la Intranet Gubernamental Meta 2010: 100% Indicador: % de entidades del Estado del orden nacional que intercambian información con otras entidades para proveer trámites y/o servicios integrales en línea a los ciudadanos y a las empresas, utilizando la Intranet Gubernamental Meta 2010: 100%

5. Educación

Consolidar a las TIC como plataforma tecnológica para mejorar la cobertura, la calidad y la pertinencia de los procesos educativos, fortalecer la fuerza laboral en el uso de las TIC y promover la generación de contenidos educativos.

5.1. Programa de Uso de Medios y Tecnologías de Información y Comunicación.	5.1.1. Implementar modelos sostenibles de innovación educativa basados en TIC	Indicador:% de Establecimientos Educativos Oficiales con PC. Meta 2010: 100 Mineducación
5.2. Computadores para Educar.	5.2.1. Cierre de la brecha digital en las sedes educativas públicas del país.	Indicador:% de Establecimientos Educativos Oficiales con acceso a Internet en Banda Ancha. Meta 2010: 90 Mineducación
5.3. Consolidar la red de instituciones académicas y de investigación RENATA y fomentar desarrollo de proyectos colaborativos.		Indicador: Número de estudiantes oficiales por computador conectado a Internet de banda ancha en educación básica y media. Meta 2010: 20 Mineducación
5.4. Diseño e implementación y operación de una red de comunicaciones para los Centros de Formación Profesional y Aulas Móviles del Sena		Indicador: % de estudiantes universitarios con acceso a Internet de banda ancha Meta 2010: 100% Sena Indicador: % de estudiantes de escuelas técnicas oficiales con acceso
5.5. Aumentar la oferta de educación virtual de las instituciones de educación superior.		a un computador conectado a Internet de banda ancha. Meta 2010: 100% Mineducación

6. Salud

Lograr altos niveles de calidad y cubrimiento de los servicios de salud, a partir de la instalación de infraestructura tecnológica y la apropiación y uso eficaz de las TIC en el sector.

6.1. Sistema Integral de Protección Social (Sispro)	6.1.1. Proveer la información necesaria para la toma de decisiones que apoye la elaboración de políticas, el monitoreo regulatorio y la gestión de servicios, en cada uno de los niveles del sector salud	Indicador: porcentaje de personas validadas en el Registro Único de Afiliados (RUAF) Meta 2010: 85 Indicador: Porcentaje de programas de asistencia social del orden nacional cargadas al RUAF. Meta 2010: 85 Indicador: Porcentaje de fuentes de datos del Sispro en la bodega de datos. Meta 2010: 100 fuentes en fase I y 10 fuentes fase 2 Ministerio de Protección Social
6.2. Telemedicina	6.2.1. Mejorar los servicios de salud y la accesibilidad a la consulta especializada para la población atendida, a través del servicio de telemedicina, con el fin de garantizar mejora oportunidad en atención.	Indicador: número de IPS conectadas y funcionando. Meta 2008: 30 Meta 2009: 30 Meta 2010: 30 Ministerio de Protección Social
7. Justicia		
Optimizar la gestión judicial	y administrativa, incorporando modernos siste tuno a la información de la Rama Judicial y la	
7.1. Tecnologías de	7.1.1 Dotar, mantener y proveer la	Consejo Superior de la Judicatura
comunicaciones.	infraestructura de tecnologías de información y comunicación requerida por la Rama Judicial.	Consejo superior de la vadicacina
7.2 Sistemas de Información	7.2.1 Diseñar, desarrollar implementar, administrar y realizar mantenimiento de las aplicaciones informáticas al servicio de la Rama Judicial	
8. Productividad empresari	al	
	miento de las TIC en el sector empresarial, cor ompetitivas. Énfasis en las mipymes.	no base para mejorar la productividad
8.1. Observatorio de TICs	8.1.1. Adelantar labores específicas de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva (VT e IC)	Indicadores NRI: Indicador: Facilidad para el licenciamiento de tecnología
8.2. Programa mipymes digital.	8.2.1. Incrementar el uso y apropiación de TIC en las mipymes para aumentar la competitividad	extranjera. Meta 2010: Avanzar del puesto 84 al 69.

8.2.2. Incrementar las actividades de comercio electrónico y de e-business.	Indicador: Nivel de absorción de la tecnología en la compañía. Meta 2010: Avanzar del puesto 94 al 75.
8.2.3. Fomentar el sector de tecnologías de la información que puedan ser proveedor de las mipymes.	Indicador: Capacidad de innovación Meta 2010: Avanzar del puesto 64 al 59. Indicador: Uso de Internet en los negocios. Meta 2010: Avanzar del puesto 74 al 58.
	Mincomunicaciones

xiii. Cumplimiento de contratos

El cumplimiento de los contratos es uno de los factores que toma en cuenta el estudio *Doing Business* en su medición de la facilidad para hacer negocios en 178 países. Se refiere en particular a la eficiencia del sistema judicial para resolver una disputa judicial de carácter comercial y es una de las variables en las que Colombia muestra un desempeño menos satisfactorio (en el *Doing Business* de 2008, se ubicó en el puesto 147 en ese componente).

Uno de los objetivos plasmados en el PND es la adecuación y modernización de los modelos de gestión del Sistema Jurídico. Sobre este particular, tanto el Ministerio del Interior y Justicia como el Consejo Superior de la Judicatura han adelantado acciones para el diseño de planes de mediano y largo plazo con el objeto de garantizar la eficacia y eficiencia en la prestación del servicio justicia.

En este sentido, no sólo se pretende alcanzar la optimización y modernización del servicio de Justicia, si no que también se tiene como objetivo adelantar acciones que redunden en una mejor prestación del servicio que permitan incrementar la competitividad del país. Así las cosas, el DNP ha trabajado en la conformación de una mesa de trabajo en la que participan el Consejo Superior de la Judicatura, Ministerio de Comercio Exterior, Industria y Turismo y el Ministerio del Interior y de Justicia, cuyo propósito es construir propuestas que permitan

aumentar el ranking del indicador "cumplimiento de contratos" que hace parte de la metodología *Doing Business* del Banco Mundial.

Dicha mesa de trabajo ha definido los siguientes ejes estratégicos:

- **1. Acceso a la justicia.** Incrementar el acceso a la justicia a través de la eliminación de barreras físicas y procesales.
- **2. Productividad de los despachos.** Aumentar la capacidad de respuesta (celeridad) al interior de los despachos.
- 3. Garantizar el cumplimiento de los términos procesales. Reformas al procedimiento que permita garantizar el cumplimiento de los tiempos procesales establecidos en el Código de Procedimiento Civil.
- **4. Acuerdos de Conciliación.** Fortalecer la mediación y acuerdos previos al juicio.

XIII. Cumplimiento de contratos-Matriz de productos y actividades

1. Acceso a la Justicia		
Incrementar el acceso a la justicia a través de la eliminación de barreras físicas y procesales		
Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad responsable
1.1 Juzgados y tribunales civiles para pequeñas cuantías	1.1.1 Proyecto de Ley que regule su funcionamiento	6 meses. MIJ. CSJ
	1.1.2 Adecuación de los juzgados civiles para pequeñas cuantías	l año a partir de la expedición de la ley y de forma gradual. CSJ
2. Productividad de los des		
Aumentar la capacidad de re	espuesta (celeridad) al interior de los despacho	S
Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad responsable
2.1 Diseñar e implementar el Plan Nacional de Descongestión en el área comercial	2.1.1 Descongestionar los despachos civiles	4 meses para el diseño y 3 años para su implementación. MIJ. CSJ
2.2 Aplicar el sistema de gerenciamiento de casos	2.2.1 Implementar que el conocimiento de recursos de apelación pueda hacerse de forma individual en tribunales	6 meses para presentar la ley al Congreso, 1 año a partir de la expedición de la ley. CSJ

	2.2.2 Implementar el modelo de "Juez Director del Proceso" en todos los juzgados	1 año. CSJ
	2.2.3 Creación de mecanismos para suprimir cargas administrativas	1 año CSJ
	2.2.4 Diseñar el modelo de gestión para implementar el sistema de martillo	6 meses para presentar la ley al Congreso, 1 año a partir de la expedición de la ley. MIJ. CSJ
	2.2.5 Crear centros administrativos para notificaciones de interposición de demandas de manera descentralizada – Ej. Super Cades	2 años. CSJ y Alcaldías.
	2.2.6 Revisión del software para liquidación de contratos con el fin de estandarizar este mecanismo y volverlo más amigable al juez	2 años. CSJ.
	2.2.7 Implementación de medidas (organización física organización modelos de gestión) para volver los despachos comisorios más eficaces.	1.5 años. CSJ
2.3 Incrementar la calidad en la presentación de las demandas que ingresan a	2.3.1 Fortalecer la medida de rechazo ilímine de la demanda	1 año. CSJ
los juzgados	2.3.2 Implementar un arancel judicial en los proces civiles y comerciales superior a los 200 SMLMV. (Artículo 6 Proyecto de Ley Estatutaria Reforma Ley 270 de 1996)	1 año. CSJ.
2.4 Hacer más efectiva la evaluación del desempeño de los jueces	2.4.1 Modificar el sistema de evaluación basado en la productividad y en incentivos para desacumular los inventarios acumulados	8 meses. CSJ.
3. Garantizar el cumplimie	nto de los términos procesales	l
	ue permita garantizar el cumplimiento de los ti	empos procesales establecidos en el
Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad responsable
3.1 Anular los casos que no han podido ser concluidos debido a la falta de acción de las partes involucradas.	3.1.1 Desarrollo de la Ley 1194 de 2008 por la cual se establece el desistimiento táctico para los proceso civiles (Definición del volumen de procesos en esta situación - inventario inactivo- definición de acciones, implementación)	Implementación inmediata. CSJ.
4. Acuerdos de Conciliación		
Fortalecer la mediación y ac	l	T
Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad responsable
4.1 Fortalecer los operadores encargados de la conciliación	4.1.1 Proyecto de Ley de Conciliación	6 meses. MIJ
	4.1.2 Fortalecer la figura de arbitraje	1 año. MIJ
·	•	

4.2 Implementar una	4.2.1 Estrategia Colombia crece que incluye	DNP. MCIT
estrategia de comunicación	la conciliación como método alternativo de	
con el Ministerio de	solución de conflictos	
Comercio, Industria y		
Turismo – Eventos		
Colombia Crece		

xiv. Sostenibilidad ambiental como factor de la competitividad

El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 "Estado Comunitario: Desarrollo para todos", capítulo 4 "Crecimiento alto y sostenido: la condición para un desarrollo con equidad" establece la necesidad de incluir la variable ambiental "como un factor de competitividad en el SNC, en lo atinente a las instancias y regulaciones ambientales, a los impactos sobre la base natural del país y al desarrollo de oportunidades de negocios que están plasmadas en el capitulo 5 del PND".

En este sentido y bajo el liderazgo del MAVDT y la Alta Consejería Presidencial para la Competividad, se han puesto en marcha los Comités Técnicos Mixtos de Biodiversidad y Sostenibilidad. Adicionalmente, el MAVDT en coordinación con el DNP, elaborarán un documento CONPES de "Competitividad y Ambiente". Este último incluirá los lineamientos de política y el plan de acción para la articulación estratégica de temas ambientales como factor clave para aumentar la competitividad del país. El documento incluirá temas referidos al cumplimiento de normas y regulaciones ambientales, impulso a los sistemas de autogestión empresarial, fortalecimiento de instituciones ambientales, integración de consideraciones ambientales en la planificación territorial y sectorial, promoción de procesos productivos sostenibles y aprovechamiento y uso sostenibles de la biodiversidad. Así mismo se definirá la articulación del MAVDT al Sistema Nacional de Competitividad.

XIV. Sostenibilidad Ambiental como factor de competitividad

1. Elaboración de documento Conpes "Competitividad y Ambiente"		
Producto	Actividad	Indicador, meta, tiempo y entidad responsable
1.1 Documento Conpes "Competitividad y Ambiente"	1.1.1 Elaboración de documento Conpes	Documento Conpes, 100%, ocho meses, DNP- MAVDT

xv. Fortalecimiento institucional de la competitividad

Este plan de acción consiste en formalizar algunos aspectos de la operacionalidad del SNC que se han venido dando de manera *ad hoc*, y que garantizan su mejor funcionamiento. Así mismo, se plantea una propuesta de consolidación de la transversalidad del Sistema, para coordinar las acciones que en materia de competitividad hacen las diferentes instancias del Estado. Este plan de acción no tiene asociada una matriz de productos y actividades.

La primera propuesta es oficializar el Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Competitividad, compuesto por el Alto Consejero Presidencial para la Competitividad, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, el Director del Departamento Nacional de Planeación y el Presidente del Consejo Privado de Competitividad. La idea de este Comité Ejecutivo es que haya una instancia directiva que pueda tomar decisiones en los casos en que no sea necesario convocar a la Comisión Nacional de Competitividad.

La segunda propuesta es oficializar la Secretaría Técnica Mixta del SNC como compuesta por el delegado del Alto Consejero Presidencial para la Competitividad, el viceministro de ... del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o su delegado, el delegado del Director del Departamento Nacional de Planeación y los vicepresidentes general y técnico del Consejo Privado de Competitividad.

La tercera propuesta es oficializar un Comité Operativo Viceministerial, que reúna, según los teman lo requieran, a los viceministros o equivalentes de las entidades públicas para coordinar la acción, en materia de gestión de la competitividad, que adelanta el Estado colombiano.

VI. RECOMENDACIONES

La Alta Consejería Presidencial para la Competitividad y la Productividad, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación recomiendan al Conpes:

- 1. Aprobar los planes de acción propuestos en este documento.
- 2. Solicitar a la Secretaría Técnica Mixta del SNC que presente en un plazo de seis (6) meses en los casos que sea necesario, una propuesta de repriorización de los planes y programas de los Ministerios o entidades públicas, con el fin de dar cumplimiento a los planes de acción aquí propuestos, dentro del marco de gasto actualmente vigente. Adicionalmente, se le solicita avanzar en una propuesta estructural de financiación de los programas de competitividad al interior del Estado colombiano.
- 3. Solicitar a la Secretaría Técnica Mixta del SNC, en un plazo de seis (6) meses, unos planes de acción para corregir las mediciones más débiles en los índices de competitividad que no hayan sido consideradas en este documento.
- 4. Solicitar a la Alta Consejería Presidencial para la Competitividad, coordinar con los comités técnicos sectoriales del SNC, en un plazo de nueve (9) meses, la presentación al Conpes de los planes de acción sectoriales diseñados en cada uno de ellos.
- 5. Solicitar a la Secretaría Técnica Mixta del SNC consolidar los Planes Regionales de Competitividad en un plazo de cuatro (4) meses después de que el último de estos planes sea entregado por las Comisiones Regionales de Competitividad.
- 6. Solicitar a la Secretaría Técnica Mixta del SNC, en particular al DNP, al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y a la Alta Consejería Presidencial para la Competitividad, la coordinación con las diferentes entidades involucradas para lograr la implementación de al menos una reforma mensual durante el 2008 para facilitar el clima de inversión y la competitividad del país. Estas reformas deben apuntar a mejorar la posición de Colombia en el estudio del Banco Mundial, *Doing Business*. En este proceso se debe consolidar el trabajo de articulación con el GRAT para concluir el proceso de racionalización de trámites y presentar una segunda Ley Antitrámites en julio de 2008.
- 7. Solicitar al Ministerio de Comunicaciones, dentro de los tres (3) meses siguientes a la aprobación del documento Conpes, presentar el PNTIC al Sistema Nacional de

Competitividad para poder así iniciar un proceso de alineación y articulación de las acciones contenidas en el Plan con la Política Nacional de Competitividad. En este proceso, se formulará una estrategia de coordinación con las Comisiones Regionales de Competitividad, nombrando líderes en las regiones para la implementación y seguimiento de las acciones del PNTIC.

- 8. Solicitar al DNP y Colciencias, en un plazo de seis (6) meses, elaborar y presentar al Conpes un documento para implementar la Política Nacional de Fomento a la Investigación y la Innovación.
- 9. Solicitar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y al DNP, dentro de los nueve (9) meses siguientes a la aprobación de este documento, elaborar y presentar al Conpes la política para el fortalecimiento del Estado en prevención y solución de controversias.
- 10. Solicitar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y al DNP dentro de un plazo de dos (2) meses siguientes a la aprobación de este documento, estudiar la viabilidad de elaborar y presentar al Conpes el documento de política que consolide la estrategia de Colombia es Pasión.
- 11. Solicitar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y al DNP dentro de un plazo de dos (2) meses siguientes a la aprobación de este documento, estudiar la viabilidad de elaborar y presentar al Conpes el documento de política para el fortalecimiento del sector artesanal.
- 12. Solicitar al Ministerio de Transporte y al DNP, dentro de los siete (7) meses siguientes a la aprobación de este documento, elaborar y presentar al Conpes el documento con la Política Nacional Logística.
- 13. Solicitar al DNP y al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial dentro de los ocho (8) meses siguientes elaborar y presentar al Conpes el documento de política "Competitividad y Ambiente".
- 14. Solicitar a la Secretaría Técnica Mixta del SNC en un plazo de tres (3) meses coordinar con el DNP la metodología de seguimiento a los productos y actividades consagrados en los planes de acción contenidos en este documento.